# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 1996 Número 195

Franqueo concertado número 29/5


## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones


**CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cehegín. 9139

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca. 9139


#### 4. Anuncios


**CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**

Anuncio de licitación de obras. Expte. 03/01/96/0110. 9140

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA**

Anuncio de contratación. Expte. 68/96. 9140

Corrección de errores del anuncio de contratación número de expediente 60/96, sobre "Asistencia técnica sobre creación y mantenimiento de una base de datos para la información hidrológica regional". 9140

Corrección de errores del anuncio de contratación número de expediente 63/96, sobre "Asistencia técnica para la redacción del estudio de saneamiento de la margen izquierda de la ciudad de Murcia". 9140


### III. Administración de Justicia


Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 847/96. 9141

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 846/96. 9141

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 844/96. 9141

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas 165/96. 9141

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 872/96. 9142

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 873/96. 9142

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 875/96. 9142

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 876/96. 9142

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 902/96. 9143

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 903/96. 9143

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 905/96. 9143

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 906/96. 9143

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 907/96. 9144

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 642/96. 9144

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 553/96. 9144

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 593/96. 9144

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 791/96. 9145

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 631/96. 9145

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 918/96. 9145

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 952/96. 9145

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 78/95. 9146

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Juicio ejecutivo 96/94. 9146

Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Procedimiento 33/95. 9147

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 35/95. 9148

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo 458/96. 9148

Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 245/91. 9148
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 844/93. 9149
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 929/93. 9150
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 454/93. 9150
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 880/93. 9151
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 185/93. 9151
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 738/94. 9152
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 182/90. 9152
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 699/95. 9253
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos. 9153
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 654/92. 9154
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 901/93. 9154
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.075/93. 9155
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo 145/95. 9156
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 794/91. 9156
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 1.388/92. 9157
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 1.057/94. 9158
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 731/93. 9159
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 19/95. 9159
De lo Social número Cuatro de Granada. Autos 92 y 93/96. 9160
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 115/96. 9161
De lo Social número Trece de Madrid. Autos 377/94. 9161

## IV. Administración Local

MURCIA. Expediente de desalojo y traslado al Osario General del Cementerio de Nuestro Padre Jesús. 9162
LORCA. Pliegos de cláusulas del contrato de suministro relativo a "1.000 toneladas de aglomerado en frío, fino 3/6". 9175
BULLAS. Aprobada la Ordenanza sobre Matriculación de Ciclomotores. 9175
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expte. 572/96. 9176
MORATALLA. Resolución 196/96. 9176

**TARIFAS**

| Suscripciones | Ptas. | 4% IVA | Total |
|---|---|---|---|
| Anual | 24.128 | 965 | 25.093 |
| Aytos. y Juzgados | 9.845 | 394 | 10.239 |
| Semestral | 13.975 | 559 | 14.534 |

| Números sueltos | Ptas. | 4% IVA | Total |
|---|---|---|---|
| Corrientes | 107 | 4 | 111 |
| Atrasados año | 135 | 5 | 140 |
| Años anteriores | 171 | 7 | 178 |

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100 %

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**11927 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 35/96.–Solicitud de autorización para adecuación de nave a vivienda en carretera del Escobar, s/n. Cehegín. Promovido por don Martín García-Ripoll Gómez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 28 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

**11891 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 338/95.–Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Campillo, Carrillo de la Cruz. Lorca. Promovido por don Juan García Giner.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 26 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**12035 ANUNCIO de licitación de obras.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

**Dirección General de Carreteras**

Número de expediente: 03/01/96/0110.

**Objeto del contrato:** Reparación de firme en las carreteras regionales C-3315 (tramo: Totana-Paretón) y 17-E (tramo: P.K. 0,000 al 3,85).

**Clasificación:** Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría f.

**Lugar de ejecución:** Totana.

**Plazo de ejecución:** Tres (3) meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** Ciento quince millones seiscientas sesenta y tres mil ciento setenta pesetas (115.663.170 pesetas).

**Garantía provisional:** No se requiere.

**Garantía definitiva:** Cuatro millones seiscientas veintiséis mil quinientas veintisiete pesetas (4.626.527 pesetas).

**Obtención de documentación e información:** Los Proyectos, Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad en calle Puerta Nueva de Murcia, teléfono: 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta 7 días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

**Presentación de ofertas:** Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se presentarán, junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en plaza de Santoña, s/n. de Murcia. El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sá-

bado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario se verificará al tercer día a las doce horas, en el Salón de Actos de la Consejería.

**Abono anuncios:** Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, en su caso, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos, se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, a 13 de agosto de 1996.—El Vicesecretario, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

---

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**11915 ANUNCIO de contratación.**

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

**N.º expediente:** 68/96.

**Objeto del contrato:** Ejecución de las obras "Proyecto de entronques al colector Ensanche Norte O 2.000".

**Lugar de ejecución:** Murcia.

**Plazo de ejecución:** 3 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** 51.677.941 pesetas (cincuenta y un millones seiscientas setenta y siete mil novecientas cuarenta y una pesetas).

**Garantía definitiva:** 2.067.118 pesetas.

**Obtención de documentación e información:** El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Requisitos específicos del contratista:** Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

**Otras informaciones:** En la presente contratación la diferencia porcentual de 10 unidades sobre la baja temeraria, se reduce hasta 5 unidades.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n., en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 7 de agosto de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

---

**11683 CORRECCIÓN de errores del anuncio de contratación número de expediente 60/96, sobre "Asistencia técnica sobre creación y mantenimiento de una base de datos para la información hidrológica regional".**

Advertidos errores en el citado anuncio, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 185 de 9 de agosto de 1996, por medio del presente se procede a su rectificación:

En la página 8759 donde dice: "**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, .....".

Debe decir: "**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día cinco de septiembre de 1996."

Murcia, a 19 de agosto de 1996.—La Vicesecretaria. **Julia María Hernández Neira.**

---

**11833 CORRECCIÓN de errores del anuncio de contratación número de expediente 63/96, sobre "Asistencia técnica para la redacción del estudio de saneamiento de la margen izquierda de la ciudad de Murcia"**

Advertidos errores en el citado anuncio, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 185 de 9 de agosto de 1996, por medio del presente se procede a su rectificación:

En la página 8759 donde dice: "**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, .....".

Debe decir: "**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día cinco de septiembre de 1996."

Murcia, a 19 de agosto de 1996.—La Vicesecretaria. **Julia María Hernández Neira.**

# III. Administración de Justicia

Número 11661

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Escribano Hernández, en nombre y representación de Ahmed Trari, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre expediente 30/C950423.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 847/96.

Dado en Murcia, a dos de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11662

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Llanos Sola, en nombre y representación de Antonio Aracid Mateo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Justicia e Interior, versando el asunto sobre sanciones. Expediente 820/93. N/Rf.ª MLP/jt.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 846/96.

Dado en Murcia, a dos de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11663

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Tovar Gelabert, en nombre y representación de Banco del Comercio, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Cámara de Comercio, versando el asunto sobre denegación de baja en Cámara de Comercio, R-335/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 844/96.

Dado en Murcia, a dos de mayo de 1996. – El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11959

## INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 165/96 que se sigue en este Juzgado sobre lesiones en agresión y malos tratos, por el presente se cita al denunciado Juan Marín Moreno, con último domicilio conocido en Vereda de los Garcías, 33, El Raal, Murcia, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de diciembre a las 9,05 horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que podrá acudir al mismo con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a treinta de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Número 11621

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Scasso Veganzones, en nombre y representación de Pronamur, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre liquidación 05004027421/L199404027401 LCN y otras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 872/96.

Dado en Murcia, a seis de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11622

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor González Campillo, en nombre y representación de Rafael Beltrán Buitrago, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra INSALUD, versando el asunto sobre recurso 3001596. Expediente sancionador 2/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 873/96.

Dado en Murcia, a seis de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11623

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Molina Egea, en nombre y representación de José Molina Egea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de la Guardia Civil, versando el asunto sobre resolución de 1-3-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 875/96.

Dado en Murcia, a seis de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11624

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Marín Martínez, en nombre y representación de José Marín Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de la Guardia Civil, versando el asunto sobre resolución de 1-3-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 876/96.

Dado en Murcia, a seis de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11636

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Bermejo López, en nombre y representación de Josefa Barba Carcelán y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de expropiación forzosa, versando el asunto sobre expediente 112/1995. Parcela 12 carretera Alicante-Puente Tocinos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 902/96.

Dado en Murcia, a siete de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11637

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora López Cambronero, en nombre y representación de Construcciones Villegas, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Economía, versando el asunto sobre liquidaciones por obras. Expedientes 272/95 y acumulados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 903/96.

Dado en Murcia, a siete de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11638

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Abogado del Estado, en nombre y representación de Confederación Hidrográfica del Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Santomera, versando el asunto sobre IBI 1995. Recibos 20005720/95 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 905/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11639

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/4390/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 906/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11640

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/4391/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 907/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11641

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José Miguel Hernández Martínez, en nombre y representación de José Miguel Hernández Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre I.R.E. Curso de acceso Escala Básica Especialistas de la Armada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 624/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11642

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado señora Alcaraz Sánchez, en nombre y representación de Prefabricados Cieza, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente sancionador 101714/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 553/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11643

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora señora Soto Criado, en nombre y representación de comunidad de propietarios edificio Iris, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre expediente sancionador 203/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 593/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11653

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, versando el asunto sobre Orden de fecha 8-3-96 en concepto de mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 65 de 18-3-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 791/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11654

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Conesa Vergara, en nombre y representación de Juan López Maestre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, expediente 30-040125452-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 631/96.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11655

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Casalins Velasco, en nombre y representación de Banco Atlántico, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre expedientes 30/1674/95 a 30/1678/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 918/96.

Dado en Murcia, a nueve de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

Número 11656

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Albaladejo Ayuso, en nombre y representación de Sociedad de Explotación del Litoral Murciano, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre resolución contrato suscrito.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 952/96.

Dado en Murcia, a diez de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11786

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña M.ª Dolores Gómez Navarro, Juez de Primera Instancia Número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de Cognición núm. 78/95, a instancia del Procurador Doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de Don Diego Sánchez Martínez, contra Don José Aznar Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 18 de octubre de 1996, en 1.ª, 18 de noviembre de 1996, en 2.ª y 18 de diciembre de 1996, en 3ª convocatoria respectivamente, todas ellas a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

### Condiciones

1.ª- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto.

4.ª- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

5.ª- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Único.— Tierra nave, situada en la Huerta de Caravaca, conocida como El Bañuelo, de superficie 19 áreas, edificada 300 m.$^2$. Inscrita al tomo 1.108, libro 418 de Caravaca, folio 87, finca 28.386, inscripción 4.ª. Valorada pericialmente en 4.921.095 ptas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

---

Número 11787

## PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña M.ª Carmen Yusta Benach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y en juicio ejecutivo n.º 96/94, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

### Sentencia

Cartagena, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por mí, Don José Miñarro García, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Cartagena los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 96/94 seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra y asistido del Letrado Sr. Quílez Fernández contra otros y Sociedad de Viviendas de Cartagena, declarada en rebeldía.

### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados, hasta hacer remate y trance de los mismos con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo en la cantidad de 4.947.491 ptas., intereses pactados, hasta el cumplido pago y condenándole además a las costas del juicio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación dentro del quinto día desde su notificación ante la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi Sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Asimismo y por medio del presente edicto se hace saber a

la demandada Sociedad de Viviendas de Cartagena, que la demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo ha cedido el crédito a Doña Dolores Leyva Rubio por el importe de 7.777.945 ptas., conforme acredita en Escritura de fecha 2-3-95, que obra unida a las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma a Sociedad de Viviendas de Cartagena, en paradero desconocido, de la sentencia y de la cesión del crédito efectuada, expido el presente en Cartagena a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

---

Número 11788

## PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Cartagena (Murcia).

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33 de 1995, se sigue Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Electrofil Murcia, S.A. representado por el Procurador Sr. Lozano Segado contra Don Gerónimo Sáez Rosique y Doña Josefa Mojica García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo 16 de octubre de 1996 a las doce horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día dieciocho de noviembre de 1996 con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1996, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.000.000 ptas. que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.— Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

### Finca objeto de la subasta

La que por medio de testimonio expedido por la Sra. Secretaria, se une a continuación del presente.

Local comercial número 8, en planta baja, del edificio sito en la Plaza de Joaquina sin número de policía, de La Unión, carece de distribución interior. Su superficie edificada es de ciento cuarenta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, y útil de ciento treinta y cinco metros y ocho decímetros cuadrados. Linda al frente, calle Lealtad derecha, entrando, locales comerciales número 7, 6 espalda, patio de luces y local comercial número 1, e izquierda, rampa de acceso a la planta de sótano. Cuota 2,895%. Inscripción.— Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 621, libro 237 de la 3.ª sección, folio 180, finca n.º 14.393, inscripción 4.ª.

Cartagena, a doce de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 11789

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 35/95 se tramitan autos de juicio Ejecutivo a instancia de Banco del Comercio, S.A., contra otros y Alambres Palmar, S.L., en paradero desconocido, y Herederos de Dolores Romero Pastor, en los cuales se han practicado tasación de costas y liquidación de intereses que, en extracto, resultan por los siguientes importes:

| | |
|---|---|
| Honorarios del Letrado: | 155.418 |
| Suplidos: | 33.323 |
| Derechos del Procurador: | 86.953 |
| Suma tasación: | 275.694 |
| Liquidación intereses: | 46.212 |

Y para que sirva de notificación a Alambres Palmar, S.L. y Herederos de Dolores Romero Pastor, a fin de que en el plazo de tres días puedan impugnar la tasación de costas y liquidación de intereses, expido el presente en Murcia, a nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

---

Número 11790

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 0458/96, promovido por Banco de Comercio, S.A., contra Jorge Álvarez Puerta y Carmen Fuentes Quesada y esp. (art. 144 R.H.), en reclamación de 434.900 ptas., he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Jorge Álvarez Puerta y Carmen Fuentes Quesada y esp. (art. 144 R.H.) cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

**Bienes embargados:**

Sueldo y demás emolumentos que percibe Don Jorge Álvarez Puerta como empleado de El Corte Inglés de Albacete. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

---

Número 11791

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento Ejecutivo n.º 245/91, seguidos en este Juzgado a instancia de Don Fernando Jiménez de Salazar, representado por el Procurador Don Diego Miñarro Lidón, contra Doña Dolores de Haro Cayuela y esposo Don Pablo Díaz López a efectos Hipotecarios, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

A) Rústica: trozo de tierra de secano, en la Diputación de Purias, de este término, conocido por el del Raiguero, de cabida tres hectáreas, noventa y una áreas y veintinueve centiáreas y treinta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Antonio López Martínez y Matías Ossorio; Sur, María Guillén, camino por medio; Levante, fincas adjudicadas a Carmen de Haro Cayuela, y otra procedente del mismo caudal vendida por el causante.— Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca n.º 1, bajo el n.º 33.801, tomo 2.097, folio 120. El valor total de la misma según peritación asciende a la suma de 575.000 ptas.

B) Rústica: trozo de tierra procedente de la hacienda conocida por la del Jurado, en la Diputación de Almendricos, de este término, sito en Bujecal, que se riega con aguas turbias de la Boquera principal y las sobrantes de la de Bachiller, de cabida igual a cuatro hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa y cinco centiáreas y veintidós decímetros. Linda: Levante, camino y Boquera de los Ayalas; Norte, Boquera; Poniente y Mediodía, Mariano Navarro López.— Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca nº 1, bajo el n.º 26.178, tomo 1.503, folio 132. El valor total de la misma según peritación asciende a la suma de 250.000 ptas.

C) Rústica: trozo de tierra secano, en la Diputación de Purias, de este término, con pozo de agua viva, actualmente en desuso y sin instalación alguna, balsa, transformador y eléctrica, de cabida igual a dos hectáreas, ochenta y tres áreas y noventa centiáreas, dentro de cuya cabida se incluye las seis áreas, veintisiete centiáreas propias de Pablo Díaz López y sobre las cuales estaba construida una casa. Linda: levante, Fulgencio Quiñonero y finca donada a Fulgencio de Haro Cayuela; Norte, dicha finca donada a Fulgencio de Haro Cayuela y Remedios Sicilia Sicilia; Poniente, finca donada a Dolores de Haro Cayuela y otra donada a Carmen de Haro Cayuela; y Mediodía, Pablo Díaz López, sucesores

de José Muñoz y finca donada a María de Haro Cayuela. Se encuentra atravesada por el camino de La Garganta, y también, en parte, por el camino que sirve de acceso a los cortijos.— Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca n.º 1, bajo el n.º 30.956, tomo 1.743, folio 223. El valor total de la misma según peritación asciende a la suma de 150.000 ptas.

D) Rústica: trozo de tierra secano, con unas marraneras, en la Diputación de Purias, de este término, de cabida una hectárea, cuarenta y una áreas, treinta y seis centiáreas, igual a dos fanegas, ocho celemines y cuarenta y ocho céntimos, marco de ocho mil varas. Linda: Norte, finca donada a Fulgencio de Haro Cayuela, camino por medio; Levante, dicha finca donada a Fulgencio de Haro Cayuela y otra finca donada a Dolores de Haro Cayuela; Poniente, Concepción Pérez, Francisco Bermúdez Carrasco y finca donada a Carmen de Haro Cayuela. Dentro del mismo se integra una parte cortijo, que es la de la parte Norte, con un almacén a su espalda, todo lo que suma una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Lorca n.º 1, bajo el n.º 30.957, tomo 1.743, folio 226. El valor total de la misma según peritación asciende a la suma de 150.000 ptas.

E) Rústica: Trozo de tierra secano, en la Diputación de Purias, de este término, de cabida seis áreas, veintisiete centiáreas. Linda: Norte, en una línea de veintiocho metros cincuenta centímetros, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, acequia de riego por medio; Sur, en la misma línea y Levante, camino de servidumbre propio del resto de la finca al que esta parcela tendrá derecho como si de público se tratara y Poniente, en línea de veinticinco metros, casa y terreno pertenecientes a dicho resto de finca matriz, que se reserva el Sr. de Haro Cayuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca n.º 1, bajo el n.º 29.298, tomo 1.651, folio 96. El valor total de la misma según peritación asciende a la suma de 150.000 ptas.

F) Rústica: trozo de tierra secano, en la Diputación de Purias, sitio de Paretejas de este término, de cabida cincuenta y cinco áreas, ochenta y nueve centiáreas y treinta y dos decímetros. Linda: Mediodía, Isabel Muñoz Linares, Poniente, Carretera de Águilas, Norte, camino Mazzuchelli y Levante, Antonio de Haro Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca n.º 1, bajo el n.º 24.808. Tomo 1.440, folio 109. El valor total de la misma según peritación asciende a la suma de 100.000 ptas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/. Corregidor n.º 5, el día veintiocho de enero de 1997 y hora de las 10.15 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.— El tipo de subasta es el de un millón trescientas setenta y cinco mil pesetas (1.375.000 ptas.), según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.— Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal nº 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al Ejecutivo, expediente nº 245, año 91.

Tercero.— Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.— Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.— Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.— Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de marzo de 1997 y hora de las 10.15 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1997 y hora de las 10.15, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a trece de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario Judicial.

---

Número 11792

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO DE REQUERIMIENTO

Por tenerlo así acordado en los autos Ejecutivo-Otros títulos n.º 0844/93, seguidos a instancia de Fiat Leasing, S.A., representado por el Procurador Dolores Soto Criado, contra Confecciones Andy, S.A. en su representante Don Antonio J. Martínez Verdú y Don Diego Martínez López,

sobre reclamación de 5.530.800, por principal, intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones han sido embargadas para garantizar las responsabilidades reclamadas las fincas que se dirán, como de la propiedad de Vd., se le requiere por la presente al demandado para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, con apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Y requiérase por medio de la presente a los demandados en paradero desconocido a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

---

Número 11793

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n.º 929/93 se tramitan autos de Juicio declarativo de Menor cuantía a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A. representada por el Procurador Doña Dolores Soto Criado, contra Don José Iniesta Martínez, actualmente en paradero desconocido y contra Don Cayetano Prieto Jiménez, en reclamación de 828.345 ptas. y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, librar el presente a fin de emplazar al demandado Don José Iniesta Martínez, actualmente en paradero desconocido, al objeto de que dentro del término improrrogable de diez días, comparezca en autos, personándose en forma con asistencia de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar de Derecho.

Y para que sirva de Cédula de emplazamiento en forma al demandado Don José Iniesta Martínez, expido el presente que se publicará en el B.O.R.M. así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

---

Número 11794

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Menor Cuantía, con el número 454/93 a instancia de Fiat Financiera, S.A. representado por el Procurador Sra. Soto Criado contra María Vera Moreno y Matilde Vera Hortelano, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por resolución de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes:

### Condiciones

Primera.— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 8 de octubre de 1996; en segunda subasta el día 8 de noviembre de 1996; y en tercera subasta el día 11 de diciembre de 1996; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Murcia, Ronda de Garay, a las 12.00 horas.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bienes objeto de subasta

1.º.— Mitad indivisa de una finca rústica.— Trozo de tierra en término de Murcia, partido de Algezares, de 8 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte, balsa de la finca mayor de que ésta se segrega y resto de dicha finca mayor; Sur, camino de la tierra Roya; Este, propiedad de Ángel y Francisco Sánchez Sánchez y Oeste, dicho camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 2, libro 72, folio 35, finca n.º

5.475. Valoración a efectos de subasta, la mitad indivisa de la misma, 800.000 ptas.

2.º- Vehículo.— Furgoneta mixta Marca Fiat, modelo Fiorino, matrícula de Murcia MU-5912-AT.

Valoración a efectos de subasta 350.000 ptas.

Dado en Murcia, a trece de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

---

Número 11795

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Antonio López-Alanis Sidrach Cardona, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la ciudad de Murcia, a 10 de noviembre de 1994.

El Iltmo. Sr. Don Andrés Pacheco Guervara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía número 880/93, promovidos por Finamersa Entidad de Financiación, S.A. representado por el Procurador Dolores Soto Criado, y dirigido por el Letrado M.ª Aurora López Pujante, contra Herederos desconocidos de Doña Carmen Ortiz Hernández, Francisco Miñarro Pujante (y contra su esposa a los efec. del art. 144 del R.H.) y Carmen Miñarro Ortiz (y contra su esposo a los efec. del art. 144 del R.H.), declarados en rebeldía; y

**Fallo**

Que estimando la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales Doña Dolores Soto Criado en nombre y representación de la mercantil Finamersa Entidad de Financiación, S.A. contra Doña Carmen Ortiz Hernández, Francisco Miñarro Pujante (y contra su esposa a los efec. del art. 144 del R.H.) y Carmen Miñarro Ortiz (y contra su esposo a los efec. del art. 144 del R.H.), en rebeldía, declaro la exigibilidad de la deuda reclamada y, en su virtud, condeno solidariamente a los demandados a que abonen a la referida actora la suma de 1.375.956 ptas., más sus intereses en la forma y al tipo pactados, todo ello con expresa y solidaria imposición de las costas del juicio.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero, desconocidos herederos de Doña Carmen Ortiz Hernández.

Dado en Murcia, a seis de abril de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

---

Número 11796

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña M.ª Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0185/93 instados por el Procurador Dolores Soto Criado en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra M.ª de los Ángeles Sabino García, Pedro Alarcón Cánovas, Pilar Cánovas Martínez e Indalecio Navarro Espada y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 11 de octubre, 15 de noviembre y 27 de diciembre, todas ellas a las 13.00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio la Condomina, bajo las siguientes:

**Condiciones**

1. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5. Que la subasta se celebrará por lotes.

6. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

7. Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta**

Lote primero: Mitad indivisa del local comercial, en planta baja del edificio de la calle Francisco Robles, con una superficie construida de 105.50 metros cuadrados y útil de 96 metros cuadrados. Ubicado en la calle Francisco Robles, número 5 de Beniel (Murcia). Linda: Norte, c/. Francisco Robles; derecha, Francisco Ortiz Pujante; izquierda, vivienda número 2 y patio de luces; y fondo, resto de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Murcia, finca registral n.º 5.092. Valorada pericialmente en un millón setecientas cincuenta mil (1.750.000 ptas.).

Lote segundo: mitad indivisa de la vivienda tipo B que se proyectó y tipo V2 según la cédula de calificación provisional. Está situada en la planta primera del edificio en calle San Bartolomé, con fachada a la calle Francisco Robles. Tiene una superficie útil de 88.84 metros cuadrados y construida de 111.98 metros cuadrados. Ubicada en la calle San Bartolomé-Francisco Robles de Beniel (Murcia). Linda: derecha, entrando, calle Francisco Robles; izquierda, vivienda tipo A; fondo, José Sánchez Amorós; y frente, calle San Bartolomé. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Siete de Murcia, finca registral n.º 5.072. Valorada pericialmente en tres millones quinientas mil (3.500.000 ptas.).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

---

Número 11797

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez, en Funciones de Sustitución, del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 738/94 se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora Doña Dolores Soto Criado, contra Doña Josefa Fernández Astiarraga, declarada en situación de rebeldía, y contra la herencia yacente e ignorados herederos de Don Luis Guinea Hernández, fallecido, y que tuvo su último domicilio en Murcia, c/. Ramón Gallud n.º 14, 4.º C, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado se cite de remate por medio de Edictos a los expresados "ignorados herederos y herencia yacente de Don Luis Guinea Hernández" a fin de que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, se les conviniere, por medio de escrito firmado por Letrado y Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley. Se hace expresión de haberse practicado el embargo de la finca 5.177 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Murcia sin el previo requerimiento de pago a los ahora citados, por ignorarse su paradero.

En Murcia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez Stt.º.— El Secretario.

---

Número 11798

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 182/90 se tramitan autos de J. Ejecutivo a instancia de Don Banco Central Hispanoamericano, S.A. representado por la Procuradora Doña Dolores Soto Criado, contra Don Francisco Muñoz García y Doña María Martínez Navarro, sobre reclamación de 6.136.642 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes:

**Condiciones**

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 9 de octubre de 1996, en segunda subasta el día 13 de noviembre de 1996 y en tercera subasta el día 8 de enero de 1997 las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las 11.30 horas. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente a la misma hora.

2.ª Para tomar parte en la Subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bines, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

5.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate. La publicación de éste le servirá de notificación a los demandados que se encuentran en paradero desconocido.

6.ª El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta**

Urbana.— Tres.— Vivienda situada en la planta tercera del edificio en Murcia, calle de Turroneros; con una superficie construida de cincuenta y nueve metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados; se halla distribuido en salón-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, aseo y terraza. Linda: Norte, calle de Turroneros, e interiormente con descansillo y caja de escalera; levante, calle de Sagasta; Mediodía, sucesores de Luis Cano y otros; y Poniente, José Antonio Cuevas Gil, e interiormente con descansillo y caja de escalera.— Lleva como anexo el trastero en la terraza señalado con el número dos. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, sección 1.ª, libro 114, tomo 2.538, finca n.º 10.121.

Tasada a efectos de subasta en seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 ptas.).

Dado en la ciudad de Murcia a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

---

Número 11799

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo al n.º 699/95, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora Doña Dolores Soto Criado, contra Pinframa, S.L. y otra, sobre reclamación de la cantidad de 870.468 ptas. de principal, más otras 300.000 ptas. presupuestadas para costas, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El Iltmo. Sr. Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el n.º 699/95 entre partes; de una como demandante Banco Español de crédito, S.A., representado por la Procuradora Doña Dolores Soto Criado, y defendido por el Letrado Don Amancio Robles Musso, y de otra como demandada Pinframa, S.L. y Vicente Bruno Múgica, S.L., que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado Pinframa, S.L. y Vicente Bruno Múgica, S.L. y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Español de Crédito, S.A., la cantidad principal de ochocientas setenta mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, intereses legales desde el vencimiento de las letras y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Y para que sirva de notificación en forma a la codemandada Pinframa, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación.

Dado en Murcia, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

---

Número 11800

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña M.ª Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Civil Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la ciudad de Murcia, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

La Iltma. Sra. Doña Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Civil Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador Soto Criado, y dirigido por el Letrado Robles Musso, contra Rafael Romero León, M.ª Dolores Fernández López, Antonio Fernández Martínez y Carmen López Baños, declarados en rebeldía; y

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Rafael Romero León, M.ª Dolores Fernández López, Antonio Fernández Martínez y Carmen López Baños, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 493.167 ptas. importe del principal más la cantidad de 246.600 ptas. de comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

---

Número 11801

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña M.ª del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía número 654/92, a instancia de la Procuradora Sra. Soto Criado en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra "Dintel Mazarrón, S.A.", sobre reclamación de cantidad principal de 1.486.528 ptas., y en los que con esta fecha se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia del Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia, Don Enrique Blanco Paños.

En Murcia, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por la Procuradora Sra. Soto Criado, únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo, procédase a practicar lo solicitado, y aportando la Procuradora solicitante descripción registral de los bienes embargados al demandado, de conformidad con lo prevenido en los art. 1.453 de la L.E.C. en relación con el art. 42.1 de la Ley Hipotecaria, 166 de su Reglamento y demás concordantes, tómese anotación preventiva del embargo trabado sobre los bienes inmuebles del demandado, expidiéndose al efecto los oportunos mandamientos por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad correspondiente, una vez firme esta resolución, haciendo constar, además de las formalidades prevenidas en los indicados artículos, que cada una de las fincas responde, sin perjuicio de tercero de la totalidad de las cantidades por las que se despachó ejecución en el procedimiento.

Encontrándose la Mercantil demandada "Dintel Mazarrón, S.A." en paradero desconocido, procédase a notificarle el embargo de las fincas registrales n.º: 36.527, 36.535 y 36.539 del Registro de la Propiedad de Totana, por medio de Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.R.M., entregando los despachos a la Procuradora solicitante para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Mercantil demandada "Dintel Mazarrón, S.A.", del embargo trabado sobre las fincas antes mencionadas, y cuyo último domicilio conocido fue en Murcia c/. Gran Vía, n.º 7, expido el presente en Murcia a veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

---

Número 11802

**PRIMERA INSTANCIA**
**NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0901/93 instados por el Procurador Doña Dolores Soto Criado en representación de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A. contra Juan Castejón Nicolás, Francisca Lajara Diez y Javier Castejón Lajara y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 21 de octubre, 20 de noviembre y 19 de diciembre de 1996, todas ellas a las 11.30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en primera planta, Ronda de Garay, 48, junto a Plaza de Toros y Estadio la Condomina, bajo las siguientes:

**Condiciones**

1. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se

expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5. Que la subasta se celebrará por lotes.

6. Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del depositario Don Antonio Barrancos Avilés, con domicilio en Murcia, Plaza circular n.º 5, entlo., y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8. Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta**

Vehículo.— Motocicleta sin sidecar, marca Puch, modelo Suzuki Lido Vario, matrícula de Murcia MU-2376-Y.

El precio de subasta es de treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Un trozo de tierra dedicado a huerta, situado en el término municipal de Murcia, partido de Montcagudo, con riego de la acequia de Zaraiche, que tiene de cabida 7 áreas y 74,8 centiáreas. Linda: Norte, carril por medio; Mediodía, dicho resto de finca mayor; poniente, con Francisco Alarcón Serna y Levante con Don Joaquín Nicolás García. Sobre la citada finca se ha construido una vivienda en planta baja, que ocupa unos 132,00 m.$^2$ con el patio incluido. Inscrita la tierra en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 1, al folio 127, tomo 74, finca 5.993.

El tipo de subasta es de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a uno de julio de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 11803

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.º 1.075/93 a instancia del Banco Español de Crédito, S.A. representado por el Procurador Dolores Soto Criado contra Enrique Mompeán López y otros representado por el procurador Sr. Maestre Zapata en reclamación de 6.499.638 ptas. de principal más 3.200.000 ptas. de costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 ptas., y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de octubre de 1996 a las 11.00 horas de la mañana, para la celebración de la segunda el día 4 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas de la mañana y para la celebración de la tercera el día 4 de diciembre de 1996, a las 11.00 de la mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones:**

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

**Bienes objeto de subasta**

Finca comercial en planta baja del edificio sito en Murcia, c/. Azucaque, n.º 2 y Polo de Medina ante llamada del Canrito, finca inscrita n.º 11.509 del Registro de la Propiedad de Murcia, n.º 1 y valorada en 2.390.000, correspondiendo a los demandados la mitad indivisa de dicha finca, por lo que ha subasta sólo sale dicha mitad indivisa.

En Murcia, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

---

Número 11804

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo-Otros títulos número 0145/95, a instancia de Banco Central Hispano Americano, S.A. contra Adela Rodríguez Rodríguez, Joaquín Guerrero Marín, Patrocinio Navarro Ballester, Alejandro Morales Celdrán y Diana Seguridad, S.L. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.000.000 ptas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día dieciséis de octubre de 1996 próximo y hora de las 11.15; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinte de noviembre de 1996 próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día dieciocho de diciembre de 1996 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente Edicto, en su caso, de notificación en forma al (os) deudor (es), a los efectos prevenidos en el art. 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Las fincas objeto de licitación son las siguientes:**

Rústica.— Una tierra secano, en término de Murcia, partido de La Ñora, su cabida un área, noventa y nueve centiáreas. Dentro existe una casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 5, finca n.º 2.823, libro 253, folio 137 vto.

Dado en Murcia, a once de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

---

Número 11805

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0794/91 instados por el Procurador Dolores Soto Criado en representación de Banco Central Hispanoamericano, S. A. contra Julia y M.ª Soledad Gutiérrez Pardo y Alberto Gutiérrez Antolinos, contra sus esposos a efectos art. 144 R. H. y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por segunda vez en quiebra la finca registral 1.557-N y tercera vez las fincas registrales 18.461-N y 18.442-N por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en primera planta, Ronda de Garay, 48, junto a Plaza de Toros y Estadio la Condomina, bajo las siguientes:

**Condiciones**

1. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5. Que la subasta se celebrará por lotes.

6. Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8. Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta**

Finca n.º 1.557-N, terreno de 24 áreas, 67 centiáreas, equivalentes a 2.467 metros cuadrados, ubicado en San Javier, partido de La Grajuela. Los Narejos. Tiene una casa vieja. Valorado en 4.000.000 ptas.

Finca n.º 18.461-N, vivienda, en planta baja, cubierta de tejado, con una superficie construida de 79,65 metros cuadrados y una útil de 68,98 m.², distribuidos en hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y patio. Situada en la c/. Navarra, 11 de Dolores de Pacheco. Valorada en 5.000.000 ptas.

Finca n.º 18.442-N, vivienda, en planta baja, cubierta de tejado, con una superficie construida de 79,65 m.² y útil 68,98 m.², con un patio de 100,35 m.² está distribuida en hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y patio. Ubicada en la c/. Galicia, 7 de Dolores de Pacheco. Valorada en 3.500.000 ptas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 11806

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE LOS DE MURCIA

EDICTO

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha recaída en autos de Juicio de Menor Cuantía n.º 1.388/92 que se siguen a instancia de Finamersa, S.A. representado por el Procurador Sr. Soto Criado, contra Doña Magdalena Rodilla Serrano.

Se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo al haber sido declarada en quiebra la anterior por término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la misma el día 15 de octubre del presente año a las 11.00 horas.

**Condiciones**

1.º Para tomar parte en la presente subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad n.º 3.108 el 20% del precio que sirvió de tipo para la segunda. Es decir el precio de tasación con rebaja del 25%.

2.º Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.º Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del art. 1.499 de la L.E.C.

6.º Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto a aquél, resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la Entidad Bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

8.º Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

**Bienes objeto de subasta**

Rústica.— Trozo de tierra de riego moreral en término de Murcia, partido de Los Garres, de cabida 36 áreas y 30 centiáreas, linda: Norte, tierras de Don José Arnau Labaña y Ana M.ª García Soto, en ambas escorredor en medio; Sur, tierras de Pedro y Miguel Cárceles Morales, hoy sus herederos, escorredor medianero, en medio y Oeste, Miguel Cárceles López, carril en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 2, al libro 16, folio 161, inscripción 3.ª. Valorada a efectos de subasta en 1.300.000 ptas.

Murcia a 24 de junio de 1996.— La Secretaria Judicial.

---

Número 11807

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.057/94 promovido por Banco Español de Crédito, S.A. contra José Antonio López Moñino y M.ª Mercedes Martínez Baños en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de octubre de 1996 próximo, a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de trece millones ciento cuarenta mil pesetas (finca registral 18.158) y dos millones ciento noventa mil pesetas (registral 21.033 (13).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de noviembre de 1996 próximo a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1997 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta**

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, n.º 3.084, de la Sucursal de Infante Don Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de subasta**

1.ª) Un trozo de tierra de riego de la acequia de Aljada, en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, de cabida una tahúlla, que equivale a once áreas y dieciocho centiáreas, y linda: norte, la que de igual procedencia se adjudicó a Doña Martínez Máiquez, y en parte con la casa que comprende la que de la misma procedencia se adjudicó a Don Antonio Martínez Máiquez: mediodía, Juan Escudero Sáez, escorredor de aguas muertas por medio; levante, carril de los Morenos; y poniente, otra de la misma procedencia se adjudicó a Don Antonio Martínez Maiquez, escorredor de aguas muertas por medio.

Inscrita la anterior finca en el Registro de la Propiedad de Murcia-Uno, libro 246 de la sección 6.ª, folio 57, finca 18.158, inscripción 2.ª.

Inscrita la hipoteca sobre la anterior finca al libro 246 de la sección 6.ª, folio 57, finca 18.158, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en trece millones ciento cuarenta mil pesetas.

2.ª) Una veinticuatro ava parte indivisa.— Concretada en la plaza de aparcamiento señalada con el n.º 18 de la siguiente finca:

Local en planta de sótano destinado a garaje del edificio del que forma parte, sito en Murcia partido de Puente Tocinos, pago de la acequia de la Aljada, con fachadas por sus vientos norte y oeste, en calles de nueva creación sin nombre y calle en formación, también sin nombre; se encuentra dividido idealmente en veinticuatro participaciones dominicales

indivisas, correspondiendo cada una de ellas a una plaza de aparcamiento para vehículos y zona de tránsito y maniobra para los mismos, numeradas correlativamente del uno al veinticuatro, ambos inclusive. Tiene su acceso a través de rampa de entrada y salida al mismo, que arranca desde la calle en formación sin nombre que se ubica en el lindero oeste de la edificación total, y además por dos escaleras que parten desde los dos zaguanes de acceso a las viviendas de plantas superiores. Todo linda tomando como frente el de su acceso: derecha entrando, subsuelo de la propiedad de Don Juan Alarcón Gambín; izquierda, subsuelo de Doña M.ª Sánchez Hidalgo; y al frente, subsuelo de la calle en formación sin nombre, desde donde tiene su acceso.

Tiene una superficie útil de 584 metros con 75 decímetros cuadrados.

Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total de inmueble del que forma parte de 24 enteros, 96 centésimas por ciento.

Forma parte de un edificio sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de la acequia de la Aljada, con fachadas por sus vientos norte y oeste a calle de nueva creación sin nombre y calle en formación, también sin nombre.

Inscrita la anterior finca en el Registro de la Propiedad número uno de Murcia, libro 293, tomo 3.049, sección 6.ª, folio 216, finca n.º 21.033, inscripción 1.ª.

Inscrita la hipoteca sobre al anterior finca al libro 293 de la sección 6.ª, folio 216, finca 21.033 (13), inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en dos millones ciento noventa mil pesetas.

Dado en Murcia, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

---

Número 11808

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

### Cédula de Requerimiento y Notificación

El Iltmo. Sr. Magistrado de este Juzgado, por providencia de esta fecha recaída en autos de Juicio Ejecutivo-Letras de cambio, seguidos con el n.º 0731/93, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., contra Comercial Ceres, S.L., Don Pedro Pedreño González y Doña Isabel Aparicio Serrano, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 2.700.000 ptas., y otras 1.300.000 ptas. más, presupuestadas para intereses y costas, ha acordado requerir a dicho demandado, para que dentro del término de seis días, presenten en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de la finca que se les embargó. Y al propio tiempo, se les da traslado del nombramiento de perito, para el avalúo de los bienes embargados, realizado por la actora en favor de Don José Antonio Fernández Díaz, confiriéndoles el término de dos días, para que puedan nombrar por su parte bajo apercibimiento de suplir los títulos a su costa por certificación de lo que resulte en el Registro de la Propiedad, y tenerles por conformes con el nombramiento de perito.

Y para que sirva de cédula de requerimiento y notificación en forma a los referidos demandados, libro la presente que firmo en Murcia, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

---

Número 11873

## PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Cartagena.

Por medio del presente Edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el n.º 19/95, se siguen autos de Juicio de Faltas en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

### Sentencia

En Cartagena, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Cartagena, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

### Sentencia

En los autos de Juicio de Faltas n.º 19/95, sobre Hurto, intervención del Ministerio Fiscal y no habiendo comparecido el denunciado Don José Baleriola Castillo.

### Fallo

Que debo condenar y condeno a José Baleriola Castillo como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de frustración a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia, que habrá de presentarse por escrito con las formalidades exigidas por la Ley en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado Juez en Sstton., Don Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario, Don Manuel Pacheco Quevara.

Número 11876

## DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA

EDICTO

Doña M.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Granada y su provincia.

Por medio del presente Edicto hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado al n.º 92 y 93/96, hoy en Ejecución n.º 102/96, a instancia de Don Jorge Martínez Escobedo y Otro, contra Magafra, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### Auto

En la ciudad de Granada, a doce de julio de mil novecientos noventa y seis.

### Hechos

Primero.— En el proceso seguido entre partes, de una como demandantes Don Juan Pablo Bueno Martín y Don Jorge Martínez Escobedo, contra Ferrovial, S.A., Magafra, S.L. e Hierros Gabriel Nicolás, S.A., se dictó Sentencia en cuyo fallo se tenía a los actores por desistidos de las demandas acumuladas deducidas respecto de las demandadas Ferrovial, S.A. e Hierros Gabriel Nicolás, S.A., y —conociendo exclusivamente del fondo del asunto respecto de la sociedad Magafra, S.L.— se estimaba parcialmente la demanda deducida por Don Jorge Martínez Escobedo contra ésta, condenándola al abono de 85.888 ptas. más los intereses por mora al 10%, absolviendo a la citada empresa de las pretensiones deducidas por el otro actor, Don Juan Pablo Bueno Martín.

Segundo.— Se ha solicitado por la parte actora que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que la empresa no ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

Tercero.— Consta en las actuaciones que la empresa ha tenido que ser notificada de las resoluciones dictadas por medio de edictos, por no haber sido localizada en el domicilio que se señalaba.

### Fundamentos Jurídicos

Primero.— Según dispone el art. 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, las sentencias firmes se llevarán a efecto en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios verbales, con las particularidades que en aquella Ley se establecen.

Segundo.— El ejecutado, según establece el art. 247 de la citada Ley, está obligado a efectuar, a requerimiento del órgano judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Y previene el art. 248 que, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el órgano judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos, para su averiguación.

Tercero.— Y el art. 23, que el Fondo de Garantía Salarial podrá comparecer como parte en cualquier fase o momento, en aquellos procesos en los que se pudiera derivar posteriormente una responsabilidad de abono de salarios o indemnización a los trabajadores litigantes, concluyendo el art. 274 que, previamente a la declaración de insolvencia; si el Fondo de Garantía Salarial no hubiere sido llamado con anterioridad, se le dará audiencia, por un plazo máximo de quince días, para que pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convengan y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª, por ante mí, la Secretaria, dijo:

Procédase a la ejecución solicitada de la Sentencia firme dictada y se decreta, sin previo requerimiento, embargo de bienes de la demandada, Magafra, S.L., suficiente para cubrir las cantidades reclamadas noventa y cuatro mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (94.476 ptas.) en concepto de principal, más la de dieciocho mil ochocientas pesetas (18.800 ptas.) que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas, sin perjuicio de posterior liquidación. A tal fin, y habiendo tenido la demandada su último domicilio conocido en Murcia, líbrese exhorto al Juzgado de lo Social Decano de dicha ciudad para la práctica de la diligencia acordada.

Asimismo, y para el supuesto de que no se localice el actual paradero de la demandada, expídase edicto de la presente resolución, que se remitirá con atento oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Murcia para su inserción en el Boletín Oficial de dicha Provincia, interesando la remisión en su día a este Juzgado de un ejemplar del boletín en que aparezca inserto.

Líbrense oficios al Ayuntamiento, Registros de la Propiedad, Centro de Gestión Catastral, Jefatura Provincial de Tráfico y Delegación de Hacienda, todos ellos de Murcia, al objeto de que informen sobre los bienes que puedan aparecer inscritos a nombre de la ejecutada, decretándose el embargo de las cantidades que la misma pudiera tener pendientes de percibir por parte de dicha Delegación de Hacienda en concepto de devolución por el impuesto correspondiente.

Del mismo modo, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días, a fin de que pueda designar bienes del deudor que le consten o proponer la práctica de las diligencias que a su derecho convengan.

Con el resultado de todo ello, se acordará.

Así lo acuerda el Iltmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Granada y su Provincia, Don José Serrano Barrenas.— El Juez.— Ante mí.

Y para que sirva de notificación al Legal Representante Magafra, S.L., que se encuentra actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, Carretera Churra, Curva Coleta, expido el presente en Granada, a doce de julio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

---

Número 11877

## PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Molina de Segura, en autos de Justicia Gratuita, que se siguen en este Juzgado con el n.º 115/96, a instancia de Don Francisco Jiménez García, representado por el Procurador Don Antonio Conesa Aguilar, contra Doña Verónica Méndez Navarro, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado notificar la Sentencia recaída a dicha demandada, cuyo Fallo es el siguiente:

Que estimo la demanda formulada por la representación de Don Francisco Jiménez García, contra Doña Verónica Méndez Navarro y el Letrado del Estado, en consecuencia le reconozco el Beneficio de Justicia Gratuita con la finalidad de interponer demanda de divorcio, todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación en forma al referido demandado, expido el presente, en Molina de Segura, a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

---

Número 11882

## DE LO SOCIAL NÚMERO TRECE DE MADRID

EDICTO

En los autos n.º 377/94 seguidos a instancia de Don José Luis Ramírez Sánchez, contra Don José Carrión Pérez sobre reclamación de cantidad, que se encuentra en trámite de ejecución de sentencia firme con el n.º de ejecución 370/94 se ha dictado resolución que es del tenor literal siguiente.

**Propuesta de Providencia**

de S.S.ª el Secretario Sr. Garrido Domingo.

En Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.

Vista la anterior certificación recibida del Registro de la propiedad de Jumilla, únase a los autos de su razón, y en su virtud se acuerda el Embargo de la siguiente finca:

Urbana inscrita al folio 77 vuelto del tomo 1.572 del archivo libro 670 de Jumilla, inscripción 3.ª, finca n.º 18.674 de la sección 1.ª, cuya descripción es la siguiente:

Urbana número diecinueve, en Jumilla y su calle de Guzmán Ortuño número tres y cuatro piso vivienda tipo B, sito en la planta cuarta al que se tiene acceso por la puerta marcada con el n.º cuatro, consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, lavadero y terrazas con una superficie construida de ciento dieciséis metros y noventa y tres decímetros cuadrados y una útil de ochenta y nueve metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, linda al este, piso 18 y calle de Los Fueros Sur, caja de escalera, piso 18 y plaza de Guzmán Ortuño, Oeste, piso 20 y dicha plaza y Norte, piso 20 y Avenida de los Reyes Católicos. Cuota de tres centésimas y quinientas sesenta milésimas, aparece inscrita a favor de Doña Laura Lencia Lucas, casada con Don José M.ª Carrión Pérez, vecinos de Jumilla, domiciliados en Plaza de Guzmán Ortuño, cuatro, cuarto A y DNI 74.311.803, quienes la adquirieron con carácter presuntivamente ganancial.

Líbrese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Jumilla de Madrid, haciendo constar en el mismo, que dicha resolución por la que se acuerda el embargo de la finca es ejecutiva y la existencia de 30 últimos días de salario en cuantía de ptas. y que estos días están afectos a la preferencia del art. 32 del Estatuto de los Trabajadores, así como que dicho mandamiento está exento de impuestos al haber sido acordado de oficio por la autoridad Judicial (art. 237.2 de la LPL en relación con el art. 40.4 de la Ley de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales).

Requiérase al ejecutado para que dentro de los seis días siguientes a la notificación de este resolución, presente el título de propiedad de la finca, manifestando si la misma se encuentra arrendada y en caso afirmativo el nombre del arrendatario.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes al de su notificación (art. 184 de la LPL). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo mandó y firma S.S.ª Iltma.— Doy fe.— Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado en paradero desconocido Don José Carrión Pérez, y a su esposa Doña Laura Lencina Lucas a los efectos del art. 144 del reglamento Hipotecario, esposa del ejecutada, haciéndole saber la existencia del procedimiento seguido contra su marido Don José Carrión Pérez; sobre ejecución de sentencia firma de reclamación de cantidad, que se encuentra en trámite de ejecución, expido la presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial.

# IV. Administración Local

Número 11825

**MURCIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por Decreto esta Alcaldía, de fecha 23 de mayo de 1996, se hace saber por medio del presente edicto que servirá de notificación a tenor de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común, que se ha iniciado expediente de desalojo y traslado al Osario General de los restos depositados en las fosas de las zonas XIII y XIV del Cementerio de Nuestro Padre Jesús.

Los familiares interesados en los restos de la relación adjunta, podrán examinar el expediente en el Negociado de Cementerio de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes dentro del mismo plazo.

Transcurrido el plazo concedido y una vez resueltas las alegaciones que se presentaren, serán trasladados los restos al Osario General del Cementerio Nuestro Padre Jesús.

Murcia, a 19 de julio de 1996.—El Alcalde-Presidente.

| Nº de Fosa | Nombre del Cadáver | | Fecha Defunción |
|---|---|---|---|
| 1 | Mª Angeles | Cortes García | 10-04-1962 |
| 1 | Joaquin | Cortes García | 25-11-1943 |
| 3 | Geronimo | Andreu Miñarro | 20-09-1926 |
| 3 | Concepción | Martínez Larrosa | 03-05-1918 |
| 4 | José | Lujan Martínez | 14-03-1941 |
| 5 | José | Verdú Alvarez | 15-01-1941 |
| 7 | Antonio | García Torralba | 07-10-1955 |
| 7 | Isabel | Ramirez | 28-09-1936 |
| 7 | Antonio | García Ramirez | 14-11-1934 |
| 12 | José Andrés | Jimeno Vidal | 31-03-1963 |
| 14 | Francisco | Fernández Navarrete | 04-11-1949 |
| 14 | José | Moreno Viñas | 03-01-1911 |
| 16 | Angeles | Gonzalez Muelas | 12-03-1948 |
| 16 | Angel | Gonzalez Romero | 28-11-1940 |
| 16 | Raimundo | Gonzalez Ropero | 22-07-1928 |
| 17 | Salvador | Cane Bernabé | 15-01-1931 |
| 19 | Antonia | Alarcon Gimenez | 18-06-1937 |
| 19 | Antonia | Alarcon Gimenez | 10-03-1918 |
| 20 | Manuela | Buitron Alenda | 30-01-1940 |
| 21 | Andrés | Moreno Muñoz | 13-02-1958 |
| 26 | Mariano | Cerezo Murcia | 28-09-1937 |
| 27 | Gines | Mengual Acosta | 01-08-1928 |
| 30 | Salvadora | Patron Hernández | 19-09-1946 |
| 30 | José | Patron Jimenez | 16-09-1933 |
| 30 | Maria | Patron Hidalgo | 01-08-1928 |
| 32 | | Varon desconocido | 09-03-1949 |
| 38 | Esperanza | Guirao Guirao | 06-02-1958 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 43 | Miguel | Martínez-Fortun Mtez | 20-10-1941 |
| 43 | Gregorio | Martínez Sánchez | 10-11-1921 |
| 44 | Pedro | Jimenez Valesa | 16-06-1961 |
| 46 | José | Pascual Martínez | 02-11-1934 |
| 50 | Antonio | Ramirez Soler | 07-12-1936 |
| 52 | Rafael | Portaña Portaña | 16-02-1940 |
| 55 | José | Martínez Romero | 17-03-1933 |
| 55 | Juliana | Pereda Tornero | 19-09-1938 |
| 56 | José | López Carreño | 30-06-1947 |
| 57 | Catalina | Navarro García | 04-09-1935 |
| 57 | Ramon | Delgado Revenga | 04-03-1918 |
| 59 | Josefa | López Balibrea | 03-09-1945 |
| 60 | Dolores | Sánchez Robles | 14-12-1944 |
| 63 | Amparo | Jimenez García | 04-10-1937 |
| 65 | José | Hurtado Pacual | 03-04-1933 |
| 66 | Carmen | Mora Morales | 14-12-1935 |
| 66 | José María | Nicolas García | 11-05-1911 |
| 66 | Ascensión | Manzanares Mora | 04-09-1960 |
| 68 | Manuel | Godoy Brocal | 25-08-1928 |
| 69 | Carmen | Abellan Pérez | 12-03-1940 |
| 70 | Francisco | Esparza Martínez | 26-03-1934 |
| 73 | Santiago | Raya Carrión | 20-03-1911 |
| 73 | Dolores | Vera Granados | 16-05-1958 |
| 75 | María | Pastor Melgar | 23-03-1911 |
| 77 | Angel | Martínez Luna | 05-10-1954 |
| 79 | Pedro | López Guillen | 05-10-1954 |
| 80 | Josefa | Sánchez Sánchez | 04-10-1937 |
| 81 | José | Cortes Gómez | 16-04-1950 |
| 83 | Domingo | Cano Hernández | 03-02-1947 |
| 84 | Purificación | Moverrete Rubio | 24-10-1934 |
| 86 | Juan | Hortencillos Aroça | 05-11-1947 |
| 87 | Rosa | Boluda Ruiz | 10-02-1959 |
| 87 | Angel | Alvarez Torres | 16-08-1939 |
| 92 | María Josefa | Ruiz Cerbrio | 18-02-1963 |
| 93 | Antonio | Fernández Lorente | 04-10-1937 |
| 99 | Dolores | Rubio García | 01-09-1928 |
| 99 | Dolores | García Romera | 25-02-1935 |
| 100 | Francisco | Esparza Hernández | 08-05-1911 |
| 100 | Dolores | Martínez Fernández | 06-10-1920 |
| 102 | José María | Richard Frutos | 25-04-1923 |
| 102 | Josefa | Richard Frutos | 23-04-1918 |
| 103 | José María | Hernández Santiago | 05-10-1937 |
| 104 | Encarnación | Gómez Rueda | 26-01-1950 |
| 104 | Antonio | Pardo Abellán | 29-04-1940 |
| 105 | Francisco | Aragon García | 20-03-1933 |
| 106 | Julia | Sánchez Albaladejo | 23-07-1956 |
| 106 | Carmen | Muñoz Marin | 05-10-1937 |
| 107 | Francisco | Gil Ibañez | 10-02-1941 |
| 109 | Dolores | Marin Sánchez | 14-03-1940 |
| 110 | Juan | Lardin Mendez | 22-05-1951 |
| 112 | Marisa | Partacas Daudina | 24-10-1932 |
| 113 | Adelino | Santisteban Rojas | 26-05-1911 |
| 114 | Manuel | López Argüello | 02-12-1944 |
| 115 | Dolores | Aguilar Huertas | 29-05-1911 |
| 116 | Josefa | Navarro Martínez | 03-04-1934 |
| 117 | Juan | Bello Gordillo | 07-10-1937 |
| 118 | Ascensión | Arques Sánchez | 22-04-1941 |
| 119 | Juan | Reyes Canovas | 08-10-1949 |
| 119 | Agustin | Reyes Canovas | 07-10-1937 |
| 120 | Miguel | Sánchez Herval | |
| 122 | Sinforiano | Baleño Ruiz | 07-10-1937 |
| 123 | Pedro | Marin Martínez | 19-09-1938 |
| 131 | Enrique | Fuentes Febrero | 14-02-1965 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 131 | Juana | Sandoval Zapata | 22-02-1944 |
| 131 | Juan | Rubio Rubio | 13-09-1928 |
| 133 | Pedro | Ureña Isidro | 03-11-1939 |
| 134 | Francisco | Egea Casado | 01-06-1939 |
| 135 | Miguel | Ludeña Ruzafa | 24-03-1941 |
| 136 | Josefa | López Martínez | 23-04-1945 |
| 136 | Josefa | Martínez Conesa | 14-10-1937 |
| 138 | Dolores | Diaz Campos | 17-08-1943 |
| 141 | Juan | Egea Rubira | 18-10-1937 |
| 145 | Fernando | Beltran Vigueras | 28-11-1927 |
| 145 | Pedro | Beltran Riquelme | 15-05-1918 |
| 146 | Elena | Franiza Illes | 06-11-1939 |
| 148 | Felix | Pérez Fajardo Rubio | 12-08-1911 |
| 149 | Juan Antonio | López Beltran | 30-07-1940 |
| 150 | Alfredo | Gimenez López | 07-09-1940 |
| 151 | Josefa | Valera Sabater | 21-03-1933 |
| 153 | Francisca | Izquierdo Tomas | 28-09-1928 |
| 154 | Carmen de la | Fuente Escolar | 18-08-1961 |
| 155 | Juana | Martínez Murcia | 23-03-1933 |
| 159 | Cayetano | Campoy Franco | 25-08-1939 |
| 159 | Patrocinio | Franco Hernández | 30-05-1918 |
| 160 | Isabel | Marin Utreras | 11-06-1958 |
| 161 | Joaquin | Campos Solana | 01-06-1918 |
| 163 | Carmen | Mateo Abellan | 07-07-1952 |
| 164 | Juan | Lozano Bravo | 19-10-1937 |
| 165 | Aurelia | Marin Andres | 24-12-1934 |
| 166 | José Antonio | Pérez Campos | 19-10-1937 |
| 167 | Diego | Abellan Ruiz | 24-12-1947 |
| 168 | Antonio del | Amo Gómez | 03-09-1961 |
| 169 | Pascual | Jara Mellado | 07-09-1958 |
| 170 | Carmen | Sánchez Mendez | 07-06-1918 |
| 173 | Miguel | Gracia Perea | 28-05-1936 |
| 173 | Carmen | Gracia Rodenas | 27-03-1933 |
| 174 | Francisco | Sánchez Meseguer | 04-10-1928 |
| 175 | Ramon | Hernández Soler | 01-09-1961 |
| 176 | Hilario | López Lajarin | 02-11-1940 |
| 179 | Remedios | Alvero Nicolás | 03-03-1947 |
| 179 | Andrés | Pérez Serrano | 04-11-1933 |
| 179 | José | Pérez Alvero | 13-10-1928 |
| 183 | Josefa | Fernnández Cortes-F | 15-06-1918 |
| 184 | Rosa | Blesa Sánchez | 15-10-1928 |
| 187 | Josefa Rosario | Sudeña López | 12-12-1944 |
| 188 | Isabel | Ortega Serrano | 28-06-1961 |
| 189 | Eloisa | Ruiz García | 20-09-1948 |
| 189 | Manuel | Sánchez B. | 17-04-1934 |
| 189 | Mª Carmen | Sánchez Conesa | 28-06-1954 |
| 192 | Magdalena | Valera López | 16-04-1951 |
| 194 | Bartolomé | González Pajeo | 11-02-1963 |
| 196 | Rosario | Agüera García | 24-11-1939 |
| 197 | Pilar | Ruiz Molina | 09-09-1940 |
| 199 | Jesualdo | Hernández Piñero | 23-10-1937 |
| 200 | Antonio | Navarro Cortado | 13-02-1926 |
| 200 | Fernando | Navarro | 16-11-1911 |
| 201 | Juan | Torres Pujante | 20-03-1934 |
| 201 | Pedro | Garre Garceran | 27-06-1918 |
| 202 | Rufina | Espallardo Contrera | 15-03-1940 |
| 204 | Antonia | Ruiz Sánchez | 09-04-1937 |
| 204 | Antonio | Castillo Ruiz | 27-10-1928 |
| 206 | Felicia | Brocal López | 14-03-1961 |
| 206 | Felicia | Alvarez López | 16-12-1944 |
| 207 | Pedro | Meroño Crespo | 29-10-1928 |
| 209 | José | Sánchez López | 24-10-1940 |
| 210 | Juan | Castillo Caselles | 03-01-1962 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 211 | José | Gil Martínez | 31-12-1923 |
| 211 | Carmen | Gil Campillo | 14-12-1911 |
| 211 | José | Gil Campillo | 05-01-1924 |
| 211 | Encarnación | Campillo Ganga | 03-07-1937 |
| 213 | Carmen | Martínez Jimenez | 11-12-1954 |
| 214 | Soledad | Solera Caballero | 24-04-1934 |
| 218 | José | Arcis Rocamora | 05-11-1937 |
| 219 | Antonio | Diaz Lajara | 25-09-1961 |
| 220 | Gines | Nortes Moreno | 18-07-1940 |
| 220 | Angel | Nortes Nicolas | 20-07-1918 |
| 222 | Tomasa | Bermejo Miñano | 17-11-1926 |
| 222 | Blas | Ramón Bermejo | 29-07-1918 |
| 223 | Rosa | Ruiz Ribera | 28-01-1958 |
| 224 | Fuensanta | Megias Velez | 04-03-1960 |
| 224 | Marcos | Lajara Parra | 03-10-1940 |
| 227 | Andrés | López Pérez | 26-05-1966 |
| 227 | Luisa | Pérez Vicente | 18-01-1945 |
| 227 | Agueda | Montesinos López | 30-07-1918 |
| 229 | Carmen | Balsalobre Ibañez | 26-11-1940 |
| 230 | Concepción | Serrano Galindo | 20-08-1945 |
| 231 | Isabel | Espinosa Abellaneda | 09-04-1949 |
| 232 | Francisco | Calleja Ramirez | 09-11-1937 |
| 235 | José | Ramirez Lozano | 24-03-1947 |
| 239 | Juan | Torres Carceles | 02-11-1928 |
| 240 | José | Saez Saez | 23-07-1958 |
| 243 | Ana María | Martínez López | 05-02-1912 |
| 247 | Antonia | Diaz Bermudez | 21-10-1940 |
| 251 | Eustaquio | Aceituno | 15-09-1938 |
| 253 | María | Hernández Montoya | 09-06-1944 |
| 253 | Juana | Heredia Leandro | 16-11-1937 |
| 253 | Alejandro | Hernández Heredia | 04-09-1918 |
| 253 | María | Hernández Heredia | 03-11-1933 |
| 256 | Mariana | Precedo Barcelo | 03-11-1937 |
| 257 | Emilio | Sebastian Najera | 05-11-1937 |
| 260 | José | Ceron Pérez | 18-12-1944 |
| 262 | Dolores | Pareja Segovia | 01-01-1961 |
| 266 | Mª Ascención | García Castillejo | 27-12-1932 |
| 266 | Jose | García Castillejo | 16-09-1925 |
| 266 | Luisa | García Castillejo | 14-03-1912 |
| 268 | Eduardo | Mora Cruz | 08-11-1937 |
| 270 | Fuensanta | Sánchez Sánchez | 04-01-1961 |
| 271 | Mariano | Vazquez Esteve | 15-11-1928 |
| 273 | Manuel | Martínez Rebollo | 08-11-1937 |
| 274 | Ana María | Navarro Herrero | 16-05-1934 |
| 275 | Catalina | Jimenez Aragón | 25-09-1918 |
| 276 | Concepción | Pardo Cerezo | 17-10-1945 |
| 280 | Ana | López Reverte | 09-11-1937 |
| 281 | Carmen | Hernández Orenes | 16-03-1944 |
| 281 | Magdalena | Hernández Ortiz | 09-11-1937 |
| 282 | Margarita | Polo González | 15-11-1937 |
| 283 | Encarnación | Cantos Sánchez | 29-09-1918 |
| 285 | José | Fuentes García | 27-02-1923 |
| 285 | Carmen | García Gras | 02-10-1918 |
| 287 | Angel | Pina Franco | 05-02-1946 |
| 287 | Angeles | Pina Pérez | 11-11-1937 |
| 289 | Josefa | Maiquez Toledo | 05-10-1918 |
| 290 | Carmen | Alegria Gómez | 13-11-1937 |
| 292 | Carmen | Alburquerque Pujante | 07-10-1918 |
| 293 | Dolores | Zuñiga Martínez | 01-10-1961 |
| 298 | Juan Antonio | López López | 17-12-1944 |
| 299 | Ramon | Diaz Garrido | 18-03-1941 |
| 303 | Josefa | Baeza Sánchez | 16-11-1928 |
| 305 | Eulalia | Alcaraz Romero | 28-11-1940 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 306 | Gregorio | Aparicio Rodriguez | 31-01-1963 |
| 306 | Maria | Rubio Navarro | 02-02-1953 |
| 307 | Joaquin | Gonzalez Barberan | 15-06-1937 |
| 307 | Estanislao | Rodenas García | 12-11-1932 |
| 309 | Carmen | Revert Moran | 17-12-1961 |
| 310 | Francisca | Cervico Guerra | 12-05-1941 |
| 311 | José | Meseguer Nicolas | 09-03-1939 |
| 311 | Emilio | Meseguer Castillo | 15-05-1912 |
| 314 | Dolores | Polo Ayala | 22-03-1941 |
| 316 | Pedro | Marin Aguirre | 16-11-1937 |
| 318 | Antonio | Bautista Fernández | 23-05-1941 |
| 318 | Herminia | Montoya Fernández | 12-03-1929 |
| 318 | Manuel | Fernández Montoya | 13-03-1936 |
| 323 | Patricio | San Nicolas | 09-06-1941 |
| 324 | Jeronima | Bernal Luna | 27-11-1939 |
| 325 | Encarnación | Galán Galán | 27-02-1958 |
| 328 | Elvira | Manglano Sanz | 16-11-1937 |
| 329 | Antonio | López López | 18-11-1937 |
| 330 | Luisa | Marsan Rondel | 21-06-1912 |
| 331 | Carmen | García Aragon | 10-05-1941 |
| 333 | Dolores del | Aguila González | 22-02-1941 |
| 334 | Andres | Moreno Canovas | 06-12-1937 |
| 335 | Rosario | Carceles Reyes | 20-10-1933 |
| 338 | Carmen | Martínez Martínez | 04-11-1967 |
| 338 | Emilia | Martínez García | 22-01-1964 |
| 338 | Armando | Martínez García | 26-11-1952 |
| 338 | Paz | García Rodriguez | 23-12-1944 |
| 339 | Alfonso | Solano Madrid | 04-01-1962 |
| 343 | Antonio | Orcajada Escudero | 18-09-1942 |
| 344 | Soledad | Caravaca Alpañez | 05-12-1945 |
| 344 | Santos | Miñano Lorencio | 16-07-1912 |
| 345 | Josefa | Vicente Belchí | 03-09-1928 |
| 345 | Concepción | Guillen Toledo | 18-10-1918 |
| 346 | Francisco | Campos Machacón | 26-04-1941 |
| 347 | Joaquin | Esteban Fuentes | 08-04-1944 |
| 347 | Joaquin | Esteban Fuentes | 20-11-1937 |
| 348 | Ana María | Fernández Valera | 01-01-1962 |
| 349 | Isabel | Martínez Vigueras | 22-12-1928 |
| 350 | Pedro | Dominguez Alvarez | 22-11-1937 |
| 352 | Josefa | Chicano Sánchez | 07-01-1946 |
| 352 | Gabriel | Caballero Rodenas | 26-07-1912 |
| 357 | Dolores | Martínez Martínez | 18-02-1957 |
| 357 | Aniceto | Canovas Martínez | 24-12-1928 |
| 359 | Antonio | Ros Morcillo | 26-11-1965 |
| 359 | Antolina | Morcillo Justo | 24-11-1937 |
| 362 | Margarita | Quevedo Gutierrez | 26-05-1938 |
| 364 | Francisca | Martínez Vigueras | 30-12-1928 |
| 365 | Francisca | Mena Martínez | 01-02-1951 |
| 365 | José | Molina Bartias | 22-09-1941 |
| 366 | Francisco | Sánchez López | 01-01-1929 |
| 371 | Salvador | Morenete Rubio | 25-11-1937 |
| 372 | Jesús | López Diaz | 27-12-1947 |
| 372 | Antonio | Diaz Fuentes | 26-11-1937 |
| 373 | Eulalia | Lorente García | 02-01-1945 |
| 375 | Antonio | Meroño Pérez | 29-11-1937 |
| 378 | Rosario | Molla Jimenez | 30-11-1937 |
| 379 | Asunción | Clares Brotons | 17-05-1934 |
| 383 | Ines | Vera Megias | 18-05-1934 |
| 384 | Encarnación | Ayal Molina | 01-12-1937 |
| 385 | Francisca | Albort García | 31-03-1951 |
| 385 | Manuel | Albert García | 31-07-1944 |
| 385 | Juan | Albert Serrano | 02-10-1912 |
| 386 | Juan | Plaza Muñoz | 09-11-1934 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 386 | Amalia | Muñoz Regin | 11-11-1921 |
| 386 | Lucio | Plaza Vera | 04-09-1912 |
| 389 | Ventura | Martínez Martínez | 17-02-1958 |
| 389 | Ventura | Martínez Quesada | 10-10-1912 |
| 390 | Rafael | Mendoza Rivero | 04-04-1963 |
| 392 | José | Jimenez Tomás | 27-01-1928 |
| 392 | Encarnación | Jimenez | 29-10-1918 |
| 394 | Rafael | Alex Martínez | 14-12-1968 |
| 395 | José | Sánchez Gonzalez | 07-01-1955 |
| 395 | Josefa | Leal García | 23-03-1937 |
| 397 | Carmen | Galvez Cayuela | 03-01-1942 |
| 398 | Fuensanta | Ayala López | 27-06-1938 |
| 399 | Juana | Serrano Espinosa | 25-10-1912 |
| 400 | María | Calleja Hernández | 26-10-1912 |
| 401 | Soledad | Montero Cerezo | 06-02-1952 |
| 403 | Diego | Ruiz Fuentes | 04-08-1941 |
| 404 | Benito | González Moreno | 14-05-1940 |
| 405 | Carmen | Ferre Cano | 03-12-1937 |
| 408 | Manuel | Cabello Jimenez | 29-09-1944 |
| 408 | Rafael | Cabello Jimenez | 03-12-1937 |
| 409 | Francisco | Gallego Jorquera | 10-07-1941 |
| 410 | Julia | Victoria Ruiz | 07-01-1962 |
| 411 | Salvador | López Luna | 20-12-1947 |
| 412 | Amparo | Marin Español | 13-09-1941 |
| 413 | Josefa | Sánchez Martínez | 21-01-1963 |
| 413 | María Mandina | Guijarro Sánchez | 18-05-1934 |
| 413 | Pedro | Guijarro Guillen | 13-11-1935 |
| 414 | Onofre | Campuzano Pérez | 02-02-1945 |
| 414 | Siverio | Arques Guillen | 01-08-1933 |
| 414 | Fuensanta | Zambudio Canovas | 08-01-1929 |
| 414 | Tomás | Arques Zambudio | 03-02-1932 |
| 416 | Ana | Bayona García | 24-09-1941 |
| 417 | Isidro | Lorca Costa | 06-12-1937 |
| 418 | José | Navarro Martínez | 27-12-1944 |
| 420 | Adelina | García Palma | 25-09-1941 |
| 421 | María | Guillen Gómez | 30-01-1939 |
| 421 | Concepción | Corcoles Fructuoso | 09-01-1929 |
| 422 | Antonio de | Egea Marin | 09-11-1945 |
| 423 | Manuel | Galvez Liza | 27-12-1947 |
| 426 | Clemente | Lazaro Fuentes | 15-07-1958 |
| 427 | Angeles | Pérez Pagan | 03-08-1941 |
| 427 | Miguel | Torres Pastor | 06-12-1912 |
| 429 | Angel | Mercades Rozas | 25-11-1912 |
| 430 | Francisco | Torres Mora | 17-05-1947 |
| 431 | Adelina | Ruiz Crespo | 28-11-1912 |
| 432 | Patrocinio | Gonzalez Pujante | 17-01-1948 |
| 434 | Lorenzo | Martínez Pujante | 13-01-1922 |
| 434 | Concepción | Ferrer Hidalgo | 02-12-1912 |
| 435 | María Paz | Lajara Marin | 08-01-1962 |
| 439 | Mario | Macias Casas | 25-01-1937 |
| 439 | José | Serra Blanes | 09-12-1912 |
| 440 | José | Aleman Sánchez | 01-01-1920 |
| 441 | Francisco | Romero Maestre | 12-09-1941 |
| 444 | Antonio | Hidalgo Hidalgo | 14-12-1937 |
| 447 | Juana | Celdran Martínez | 14-12-1937 |
| 450 | José | Alcaraz López | 15-12-1937 |
| 451 | María Antonia | López Garre | 25-08-1936 |
| 458 | José | Bordonado Fur | 22-01-1929 |
| 460 | Cristobal | Sánchez Romera | 22-01-1929 |
| 461 | María | Escudero García | 26-01-1948 |
| 461 | Julio | Sevilla Villegas | 13-12-1937 |
| 462 | Alfonso | García Alcaraz | 25-09-1941 |
| 473 | Teresa | García Sevilla | 24-09-1938 |

## RELACION DE RESTOS INHUMADOS EN ZONA 13ª A DESALOJAR

| NOMBRE DEL CADAVER | FECHA DEFUNCION | Nº FOSA |
|---|---|---|
| Abellan Pérez Gabriel | 03-03-1928 | 553 |
| Aguera Martínez María | 28-06-1940 | 604 |
| Aguilar Sánchez Francisco | 14-12-1935 | 293 |
| Albaladejo Saez Guillermo | 04-09-1941 | 354 |
| Albaladejo Urban Francisca | 14-02-1935 | 575 |
| Alda González Juan | 15-07-1937 | 351 |
| Alegria Clares Trinidad | 25-03-1940 | 603 |
| Almagro Abellan Enriqueta | 29-01-1935 | 125 |
| Alonso Soler Carmen | 06-07-1939 | 278 |
| Alvarez Martínez Antonia | 12-01-1935 | 43 |
| Alvarez Ortiz Carmen | 11-02-1952 | 493 |
| Amador Jimenez Rosalia | 10-06-1917 | 546 |
| Andreu Martínez María | 17-12-1936 | 245 |
| Andugar López Teresa | 06-07-1941 | 118 |
| Andujar Ruiz Agustin | 02-11-1948 | 137 |
| Arques Soler Emilio | 14-01-1941 | 132 |
| Arroyo Delgado Angeles | 13-11-1944 | 47 |
| Asensi Berenguer Juan Bautista | 22-07-1916 | 50 |
| Asensio Herrera Tomás | 09-11-1935 | 62 |
| Baeza Moreno Francisco | 13-04-1940 | 325 |
| Baeza Muñoz Pedro | 12-06-1944 | 325 |
| Balibrea Sánchez Miguel | 27-12-1936 | 131 |
| Ballesta Rodenas José María | 09-03-1949 | 493 |
| Ballester Pilar | 14-12-1936 | 194 |
| Ballester Navarro Carmen | 05-04-1941 | 157 |
| Ballester Paredes Mariano | 03-03-1909 | 376 |
| Bañon Tedes Rita | 07-03-1932 | 392 |
| Barba Tomás Josefa | 26-07-1941 | 54 |
| Bayona del Toro Francisco | 27-08-1949 | 123 |
| Belchí Buendia José | 30-12-1936 | 387 |
| Belmonte España Isabel | 09-02-1934 | 66 |
| Bellido Ceres Juan Antonio | 18-01-1917 | 307 |
| Benitez Pérez Dolores | 20-11-1941 | 246 |
| Bermudes Saura Rosa | 28-11-1962 | 198 |
| Bernabé Marcos Carmen | 07-08-1945 | 443 |
| Bernal Egea Magdalena | 20-06-1951 | 324 |
| Bernal Rodriguez María | 20-03-1944 | 594 |
| Blaya López Concepción | 13-11-1916 | 204 |
| Botia García José | 16-02-1928 | 517 |
| Buendia Guerrero Maria | 30-11-1943 | 314 |
| Buendia Moreno Florentina | 10-12-1935 | 225 |
| Buendia Sánchez José | 17-09-1941 | 314 |
| Caballero Rodenas Matilde | 09-06-1917 | 544 |
| Calvo Pertegal Romualdo | 12-01-1934 | 174 |
| Campos Garrido Josefa | 05-03-1934 | 150 |
| Campoy Moreno Francisca | 14-04-1946 | 417 |
| Campuzano Cascales Encarnación | 21-12-1935 | 199 |
| Campuzano García Juan | 10-03-1932 | 199 |
| Cano Cascales José Antonio | 07-12-1909 | 586 |
| Cano Espinosa Josefa | 28-01-1935 | 109 |
| Cano Nicolas Antonio | 17-03-1932 | 96 |
| Cano Pacheco Dolores | 04-09-1944 | 296 |
| Cánovas Aledo Sebastian | 14-07-1940 | 7 |
| Canovas Caja José | 17-09-1947 | 210 |
| Canovas Escudero José | 12-11-1904 | 467 |
| Canovas López Maria | 30-12-1936 | 210 |

| | | |
|---|---|---|
| Cánovas T. Antonio | 25-10-1937 | 467 |
| Caravaca García Carmen | 02-11-1916 | 182 |
| Caro González Antonio | 08-05-1941 | 37 |
| Carrasco Gimenez José María | 14-03-1934 | 378 |
| Carrera Pérez Carmen | 08-12-1925 | 434 |
| Carrillo Ballester Miguel | 08-08-1942 | 288 |
| Carrillo Caballero Francisca | 25-11-1937 | 587 |
| Carrillo García Joaquin | 10-03-1932 | 587 |
| Carrillo Meseguer Dolores | 15-01-1937 | 288 |
| Carrillo Meseguer Encarnación | 30-04-1938 | 288 |
| Carrillo Narejo Concepción | 09-02-1935 | 329 |
| Cascales Plano Isabel | 18-12-1916 | 255 |
| Cascales Plano Mariano | 12-06-1926 | 255 |
| Castillo Cortes Catalina | 02-02-1917 | 337 |
| Castillo Ruiz Manuel | 07-10-1940 | 222 |
| Cayuela Ortiz Carmen | 07-11-1933 | 80 |
| Cerezo Martínez Ramon | 18-03-1936 | 98 |
| Cirele Brunn Theus | 22-12-1936 | 567 |
| Coll Cano Encarnación | 26-01-1940 | 525 |
| Conesa Conesa Josefa | 10-09-1945 | 81 |
| Corcoles Bel Francisco | 15-07-1939 | 609 |
| Cortado Ros Gregorio | 10-12-1952 | 559 |
| Cortés Diaz Eulogio | 08-01-1937 | 271 |
| Coy Romero Antonio | 22-02-1941 | 321 |
| Crespo García Josefa | 04-10-1916 | 156 |
| Crespo Ortiz Manuel | 12-03-1940 | 522 |
| Cuadrado Burruezo Lorenzo | 06-11-1935 | 285 |
| Cubillo Marquez Dulce Nombre | 05-02-1962 | 366 |
| Chacon Molina Agustina | 12-03-1940 | 123 |
| Diaz Cano Juan | 08-01-1945 | 242 |
| Diaz Mateo Mercedes | 23-01-1955 | 44 |
| Dios Coll Carrion Juan de | 28-12-1916 | 270 |
| Egea Martínez Catalina | 01-01-1926 | 496 |
| Eras Sánchez Fuensanta | 10-01-1934 | 234 |
| Escabi Marin-Espinosa Julio | 20-08-1916 | 93 |
| Escolar Diaz Gines | 30-07-1949 | 142 |
| Escudero Rodriguez Juan | 22-12-1936 | 365 |
| Espinosa García Josefa | 23-10-1941 | 624 |
| Fenor Carceles Dolores | 29-01-1928 | 432 |
| Fernández Dolores | 15-01-1937 | 300 |
| Fernández Cano María | 31-05-1937 | 402 |
| Fernández Peñalver José | 16-12-1935 | 309 |
| Fernández Vargas Juan María | 13-01-1928 | 335 |
| Ferrer García Federico | 15-11-1933 | 260 |
| Flores García Antonio | 27-12-1936 | 101 |
| Fosas López Francisco | 16-08-1932 | 114 |
| Franco Fernando | 25-12-1900 | 196 |
| Franco Macario Angel | 30-09-1937 | 171 |
| Franco Zurano Carmen | 01-11-1939 | 20 |
| Fructuoso Nicolas Antonio | 28-01-1937 | 583 |
| Fructuoso Torralba Juan | 23-07-1917 | 583 |
| Fuentes Hernández Antonio | 14-07-1939 | 598 |
| Galan Galan Francisco | 14-04-1941 | 489 |
| Galvez Lizan Antonio | 24-12-1909 | 617 |
| Galvez Marin Pilar | 22-06-1950 | 517 |
| Galvez Ros Antonia | 05-10-1939 | 124 |
| Galvez Serrano Carmen | 03-01-1936 | 374 |
| Gallar González José | 08-08-1916 | 61 |
| Gallar Tel Fuensanta | 24-03-1917 | 420 |
| Gallego Baeza Carmen | 30-08-1943 | 87 |
| Gallego Montesinos Eugenio | 07-01-1935 | 213 |
| Gallego Rodriguez Carmen | 27-09-1942 | 293 |

| | | |
|---|---|---|
| Gambin Rodenas Rosalia | 15-03-1933 | 352 |
| García Antonio | 13-03-1939 | 318 |
| García Alburquerque Miguel | 15-01-1937 | 151 |
| García Alcaraz Fernando | 23-07-1930 | 488 |
| García Campomar Matilde | 21-10-1927 | 98 |
| García Esquiva Antonio | 31-08-1953 | 516 |
| García García Francisco | 23-12-1941 | 483 |
| García García Trinidad | 23-11-1957 | 532 |
| García Guerrero Juan | 29-09-1944 | 375 |
| García Guirao Ramona | 05-01-1958 | 483 |
| García López Dolores | 22-11-1957 | 622 |
| García López Mariano | 26-12-1935 | 424 |
| García Marin José | 17-04-1934 | 434 |
| García Martínez Juan | 01-02-1935 | 133 |
| García Moreno Jesús Fco | 09-12-1956 | 434 |
| García Pérez Bartolome | 02-04-1917 | 434 |
| García Pina Pedro | 02-09-1941 | 76 |
| García Rodriguez Dolores | 16-11-1940 | 262 |
| García Romero Antonia | 28-12-1957 | 241 |
| García Ros Fernando | 22-10-1927 | 99 |
| Garijo Cano Antonio | 07-01-1955 | 175 |
| Garrido Martínez Antonia | 13-11-1942 | 581 |
| Garrigos Pérez Antonia | 14-03-1938 | 259 |
| Garrigos Pérez Miguel | 13-06-1937 | 259 |
| Georgete Mangine Helene | 09-01-1934 | 55 |
| Gil Pujante Alfonso | 20-05-1941 | 136 |
| Gimenez López Emilio | 01-04-1942 | 191 |
| Gimenez Pastor Juan | 26-06-1939 | 91 |
| Gimenez Sánchez Fuensanta | 01-02-1939 | 5 |
| Gimeno Linares Manuel | 21-09-1941 | 616 |
| Gimeno Mateo Leonor | 11-10-1916 | 165 |
| Godoy Rodriguez Francisco | 14-12-1936 | 201 |
| Gomez Gabaldo Silveria | 24-04-1917 | 457 |
| Gómez Martínez Josefa | 29-01-1934 | 469 |
| Gómez Pérez Jeronimo | 11-06-1941 | 23 |
| Gómez Saez Miguel | 12-02-1935 | 509 |
| Gómez Vazquez Josefa | 26-00-1939 | 3 |
| Gomis Angeli | 31-12-1936 | 177 |
| González Aviles Antonia | 04-01-1953 | 99 |
| Grandell Ceballos Mª Carmen | 30-10-1955 | 304 |
| Grao Alpañez Concepción | 01-01-1927 | 433 |
| Guerrero Fernández Quiteria | 16-01-1937 | 314 |
| Guerrero Hernández Antonio | 10-06-1939 | 300 |
| Guillamon Turpin Alfredo | 26-01-1958 | 481 |
| Guillen Soriano Mercedes | 24-10-1927 | 103 |
| Guirao López Francisco | 28-01-1939 | 564 |
| Henryk Wels | 05-01-1937 | 244 |
| Hernández Alcaraz Francisca | 01-02-1927 | 295 |
| Hernández Alvarez Teresa | 07-02-1968 | 43 |
| Hernández Clemente Diego | 08-08-1941 | 122 |
| Hidalgo Bernabé Carmen | 29-08-1967 | 443 |
| Hidalgo Hidalgo Mariano | 22-01-1937 | 399 |
| Hidalgo Marin Miguel | 27-01-1956 | 614 |
| Hidalgo Martínez José Antonio | 08-03-1940 | 443 |
| Hierro Ornigos Antonio | 07-11-1967 | 47 |
| Ignoto Nicolas Francisco | 16-01-1939 | 9 |
| Ignoto Nicolas Vicente | 02-11-1933 | 9 |
| Illan Seron Juan | 31-12-1936 | 215 |
| Imperial Ayuso José María | 16-09-1944 | 580 |
| Iniesta Rodriguez Gestrudis | 06-02-1902 | 484 |
| Jimenez Cuevas Dolores | 05-12-1939 | 106 |
| Jimenez Chuecos Herminia | 15-01-1928 | 343 |

| | | |
|---|---|---|
| Jimenez Miñarro Amalia | 11-06-1941 | 33 |
| Jimenez Pastor José | 19-01-1937 | 349 |
| Jimenez Ruiz Aquilino | 13-02-1939 | 556 |
| Jorquera Molina Mariano | 14-04-1941 | 501 |
| Juesas Tornar Jesús | 05-07-1941 | 12 |
| Lajara Isabel | 01-02-1951 | 130 |
| Lasheras Bustamante Jacinto | 07-12-1962 | 237 |
| Lazaro Romero Carmen | 07-10-1941 | 95 |
| Leante García Tomás | 22-11-1918 | 35 |
| Leante Soler José | 09-05-1900 | 35 |
| Leon Mariana | 03-09-1932 | 259 |
| Leon Miranda Dolores | 11-11-1933 | 409 |
| López Alvarez Gonzalo | 19-12-1936 | 415 |
| López Angel Josefa | 02-01-1937 | 248 |
| López Baeza Antonio | 08-08-1932 | 22 |
| López Diaz Isabel | 06-10-1968 | 44 |
| López García Dolores | 27-05-1936 | 77 |
| López García Encarnación | 20-06-1939 | 115 |
| López Jimenez Francisco | 23-12-1901 | 421 |
| López Martínez Angeles | 02-10-1935 | 204 |
| López Muñoz Alfonso | 08-10-1932 | 608 |
| López Trigueros Carmen | 10-10-1916 | 161 |
| López Villanueva Josefa | 24-08-1932 | 328 |
| Lorca Reverte Antonio | 26-01-1954 | 557 |
| Lorente Fernández Juana | 12-11-1945 | 456 |
| Lozano Tadea | 10-09-1901 | 360 |
| Lucas García, Mariano | 12-07-1939 | 579 |
| Llorente Martínez Diego | 22-09-1944 | 147 |
| Macario Cambronero Mariano | 19-02-1926 | 134 |
| Madrid Mecha Francisco | 23-02-1941 | 519 |
| Magan Espinazo Dolores | 02-10-1941 | 620 |
| Manchon Pareja José | 16-11-1934 | 413 |
| Manzanera Nicolas Luis | 20-04-1949 | 105 |
| Manzano Espiteri Adela | 24-06-1939 | 600 |
| Marcos Moreno Aurelia | 02-01-1937 | 226 |
| Marcos Peñalver Manuel | 22-12-1951 | 15 |
| Marin Alvarez Dolores | 23-06-1946 | 514 |
| Marin Ballester Josefa | 04-11-1933 | 178 |
| Marin Pérez Sebastian | 24-12-1936 | 59 |
| Marin Tomás José | 29-01-1935 | 67 |
| Marmol Soler Antonio | 11-07-1939 | 515 |
| Marques Alonso Eduardo | 30-06-1944 | 599 |
| Marques Jara Antonio | 01-02-1940 | 592 |
| Marques Pacheco Manuel | 18-12-1951 | 15 |
| Martínez Miguel | 23-12-1922 | 111 |
| Martínez Acosta Joaquin | 10-01-1937 | 369 |
| Martínez Alarcon Josefa | 02-09-1941 | 606 |
| Martínez Alfocea Antonio | 23-07-1891 | 352 |
| Martínez Berenguer Concepción | 08-01-1934 | 120 |
| Martínez Bernal Antonio | 10-11-1933 | 89 |
| Martínez Bueno Mercedes | 26-02-1932 | 111 |
| Martínez Carrillo Eulalia | 23-01-1937 | 566 |
| Martínez García Alfonsa | 07-07-1945 | 538 |
| Martínez García Carmen | 21-10-1941 | 168 |
| Martínez García Josefa | 15-11-1948 | 336 |
| Martínez Gil Dolores | 14-08-1941 | 145 |
| Martínez Gutierrez Francisco | 07-06-1917 | 565 |
| Martínez Hernández María | 18-04-1940 | 521 |
| Martínez Hernández María | 14-12-1938 | 577 |
| Martínez Magan Carmen | 22-02-1935 | 620 |
| Martinez Martínez Ascensión | 10-09-1951 | 462 |
| Martínez Martínez Carmem | 04-11-1927 | 111 |

| | | |
|---|---|---|
| Martínez Martínez Carmen | 15-11-1939 | 478 |
| Martínez Martínez Jinesa | 04-07-1949 | 558 |
| Martínez Melgarejo Enrique | 30-01-1934 | 479 |
| Martínez Mengual Francisca | 12-12-1936 | 108 |
| Martínez Morote Pedro | 10-04-1941 | 397 |
| Martínez Narvone Antonia | 16-10-1944 | 102 |
| Martínez Negrillo Rosario | 24-01-1934 | 437 |
| Martínez Nicolás Juan | 23-08-1940 | 508 |
| Martínez Pelegrin Antonio | 25-01-1940 | 226 |
| Martínez Pérez Manuel | 23-12-1935 | 342 |
| Martínez Portugués Teresa | 23-10-1941 | 494 |
| Martínez Ramos Angel | 15-09-1938 | 52 |
| Martínez Ramos Dolores | 08-01-1934 | 52 |
| Martínez Rodenas Antonia | 01-09-1928 | 352 |
| Martínez Rodriguez Juana | 23-05-1941 | 140 |
| Martínez Ruiz Josefa | 12-01-1943 | 334 |
| Martínez Velez Alfonso | 16-03-1934 | 423 |
| Martínez de Haro Benito | 12-12-1957 | 229 |
| Matas Fernandez Sebastian | 18-07-1949 | 315 |
| Matec Albaladejo Antonia | 06-12-1935 | 171 |
| Mateos Galvez Sebastian | 25-01-1928 | 421 |
| Mateos Pérez Francisco | 22-01-1941 | 421 |
| Mateos Pérez Sebastian | 23-09-1943 | 421 |
| Medina Joaquin | 01-04-1908 | 68 |
| Medina López José Julio | 13-02-1939 | 584 |
| Menarguer Costa Juan | 23-11-1940 | 396 |
| Mendez García Carmen | 26-06-1969 | 532 |
| Mendez García Mariano | 06-11-1946 | 532 |
| Meseguer Caravaca Concepción | 27-08-1947 | 288 |
| Meseguer Martínez Manuela | 24-02-1941 | 450 |
| Milanes Ortiz Antonia | 15-01-1934 | 418 |
| Molina Alarcón Francisca | 02-01-1935 | 531 |
| Molina Gómez Francisco | 11-07-1939 | 435 |
| Molina Martínez Prudencio | 10-01-1936 | 495 |
| Molina Pérez Francisco | 06-08-1941 | 185 |
| Molina Sánchez Concepción | 13-03-1934 | 156 |
| Mongo Pelleras Miguel | 27-06-1939 | 256 |
| Monserrate Martínez Remedios | 01-02-1934 | 487 |
| Monserrate Ortiz Tomas | 17-08-1940 | 217 |
| Montesinos López Francisco | 09-03-1937 | 337 |
| Montesinos Mirete Fulgencia | 02-02-1949 | 394 |
| Montoya Marin Juan | 13-12-1935 | 261 |
| Montoya Medina Francisca | 10-07-1939 | 129 |
| Moñino Alegria Pedro | 23-07-1930 | 450 |
| Moñino Lucas Mariana | 27-09-1932 | 470 |
| Moreno Anajas Rosario | 22-06-1939 | 143 |
| Moreno López Carmen | 16-12-1945 | 495 |
| Moreno Martínez Dolores | 06-02-1934 | 574 |
| Moreno Piqueras Rosario | 01-07-1939 | 482 |
| Morga Serrano Fernando | 16-01-1934 | 299 |
| Moya Martínez Antonio | 14-01-1936 | 590 |
| Muelas Esparza Francisco | 11-02-1928 | 505 |
| Mulero Fortun Encarnación | 21-06-1939 | 63 |
| Muñoz Martínez Antonio | 18-02-1935 | 550 |
| Muñoz Niño Antonio | 25-01-1937 | 523 |
| Muñoz Rodriguez Antonio | 08-03-1940 | 58 |
| Murciano Martínez Amalia | 24-08-1940 | 439 |
| Narbona Dom Clara y Fco. | 28-02-1899 | 6 |
| Navarro Gómez Encarnación | 05-11-1932 | 457 |
| Navarro Moya Domingo | 01-01-1928 | 306 |
| Nicolas Campos Francisca | 10-12-1947 | 150 |
| Nicolas García Carmen | 21-09-1936 | 18 |

| | | |
|---|---|---|
| Nicolas García Fernando | 04-08-1932 | 13 |
| Nicolás Martínez Patricia | 25-03-1940 | 454 |
| Nicolas Ruiz Teresa | 09-04-1926 | 583 |
| Nicolas Valera María | 11-04-1929 | 419 |
| Noguera López Dolores | 20-07-1931 | 237 |
| Nortes Pujante Antonio | 11-03-1937 | 240 |
| Ochoa García María | 19-11-1934 | 571 |
| Olmos Molero José | 19-02-1902 | 496 |
| Orozco Hernández Angustias | 27-03-1917 | 425 |
| Ortiz Albaladejo María | 02-01-1931 | 458 |
| Osuna Carretero Eusebio | 08-08-1959 | 168 |
| Osuna Serrano Francisco | 23-06-1939 | 385 |
| Pacheco Conesa Gines | 27-12-1900 | 275 |
| Pagan Morga Antonio | 23-12-1957 | 102 |
| Palencia Fernández Encarnación | 16-11-1957 | 366 |
| Pardo Abellan Angeles | 02-01-1942 | 488 |
| Pardo Davalo Dolores | 11-08-1938 | 174 |
| Pardo Davalo Tomasa | 16-12-1941 | 174 |
| Pardo Martínez Concepción | 19-01-1942 | 530 |
| Pardo Pina Dolores | 07-08-1941 | 257 |
| Paredes Segui Gregoria | 22-07-1930 | 148 |
| Pareja Jimenez Miguel | 16-12-1936 | 311 |
| Pedreño Rubio Antonio | 22-12-1943 | 434 |
| Pedreño Rubio Josefa | 22-02-1959 | 434 |
| Pedrero Legal Antonia | 27-10-1941 | 331 |
| Pellicer Garnet Francisca | 20-06-1951 | 582 |
| Perañez Vargas José | 24-05-1941 | 445 |
| Pérez Ayuso Teresa | 02-08-1939 | 434 |
| Pérez Blesa Peligros | 07-07-1942 | 553 |
| Perez Espada Teresa | 10-04-1950 | 340 |
| Pérez Franco Dolores | 25-01-1934 | 442 |
| Pérez González Juan | 31-03-1941 | 34 |
| Pérez López Antonio | 13-09-1941 | 280 |
| Pérez López Jose | 19-01-1934 | 361 |
| Pérez Marin María | 05-08-1943 | 421 |
| Pérez Martínez Joaquin | 26-12-1935 | 356 |
| Pérez Pedreño Patricio | 07-07-1939 | 455 |
| Pérez Sánchez Barbara | 20-04-1940 | 357 |
| Pina Cerezo Josefa | 16-09-1916 | 116 |
| Pina Serrano Santiago | 10-09-1927 | 13 |
| Platón Cortes Miguel | 28-02-1953 | 110 |
| Plaza Sánchez Angeles | 23-08-1943 | 441 |
| Pomares Pozo Maria | 15-11-1933 | 297 |
| Prieto Bonmatí Herminia | 20-06-1940 | 42 |
| Ramos Mª Magdalena | 01-03-1949 | 346 |
| Ramos Pulido Concepción | 16-01-1937 | 346 |
| Reverte Mª Carmen | 27-04-1958 | 52 |
| Reyes Abenza Carmen | 09-09-1944 | 391 |
| Reyes Martínez Amalia | 22-04-1955 | 520 |
| Riquelme Ruvira Francisco | 13-04-1917 | 436 |
| Rodenas Gómez Josefa | 09-03-1909 | 386 |
| Rodenas Muñoz Dolores | 07-12-1935 | 533 |
| Rodriguez Alarcón Fuensanta | 18-10-1935 | 28 |
| Rodriguez Alarcón Juana | 16-10-1950 | 200 |
| Rodriguez Guzman Luisa | 12-02-1940 | 572 |
| Rodriguez Iniesta Carmen | 10-01-1917 | 284 |
| Rodriguez Jimeno Francisco | 04-04-1932 | 621 |
| Rodriguez López Juana | 15-12-1941 | 591 |
| Rodriguez Martínez Julia | 20-01-1950 | 116 |
| Romero Fernández Santiago | 28-12-1934 | 560 |
| Romero Gómez María | 10-07-1950 | 512 |
| Ropero Herrera José | 19-10-1922 | 196 |

| | | |
|---|---|---|
| Ropero Herrera Vicente | 01-10-1930 | 266 |
| Ros Sudriá Juan | 09-09-1941 | 205 |
| Ros Villalonga Jaime | 21-10-1908 | 205 |
| Rosal Laguna Enrique | 12-01-1937 | 697 |
| Rubio Vera Angeles | 27-12-1946 | 434 |
| Ruiz Galvez Joaquin | 12-11-1946 | 398 |
| Ruiz López Candelaria | 01-10-1940 | 299 |
| Ruiz López Carmen | 05-11-1935 | 238 |
| Ruiz López Encarnación | 30-10-1941 | 230 |
| Ruiz Olmos Luis | 10-06-1944 | 496 |
| Salar Lozano Tomasa | 05-09-1944 | 326 |
| Salar Morales Francisca | 18-11-1927 | 154 |
| Salmeron Vivancos Carmen | 17-03-1947 | 19 |
| San Nicolas Angel | 10-01-1946 | 223 |
| San Nicolas Juan | 26-12-1936 | 106 |
| Sánchez Baldomar Dolores | 02-09-1917 | 615 |
| Sánchez Buendia Mateo | 06-11-1927 | 112 |
| Sánchez Canovas José | 09-01-1937 | 280 |
| Sánchez Ferrandiz Eduardo | 23-07-1930 | 555 |
| Sánchez Gómez Adoración | 02-02-1937 | 441 |
| Sánchez Gómez María | 05-09-1940 | 485 |
| Sánchez Gonzalez Maria | 20-02-1933 | 322 |
| Sánchez Hernández Jesús | 03-10-1932 | 585 |
| Sánchez Hernández Josefa | 09-08-1949 | 585 |
| Sánchez Jimenez Carmen | 08-01-1949 | 526 |
| Sánchez Jimenez Josefa | 26-10-1964 | 52 |
| Sánchez Jodar Francisco | 23-09-1944 | 249 |
| Sánchez Martínez Regina | 08-07-1946 | 446 |
| Sánchez Mateos Dolores | 11-03-1928 | 570 |
| Sánchez Miralles Josefa | 01-02-1928 | 448 |
| Sánchez Munuera Pilar | 07-09-1944 | 341 |
| Sánchez Ortuño Fulgencio | 08-04-1954 | 79 |
| Sánchez Ruiz Teresa | 06-05-1932 | 305 |
| Sánchez Sánchez Rosario | 04-05-1938 | 615 |
| Sánchez Tortosa Pilar | 23-02-1938 | 13 |
| Santander Sanchez Maria | 22-01-1928 | 388 |
| Sanz Mugay Antonio | 10-07-1939 | 203 |
| Saura Pérez Francisca | 06-03-1933 | 498 |
| Serrano Arques Francisco | 22-01-1934 | 408 |
| Serrano Botia Inocencio | 02-03-1938 | 528 |
| Serrano Carreras Mariano | 01-04-1917 | 433 |
| Serrano Carrillo Carmen | 26-12-1936 | 100 |
| Serrano Escudero Francisca | 09-02-1925 | 68 |
| Serrano Marin Antonio | 12-10-1927 | 66 |
| Sevilla García Isabel | 26-08-1941 | 543 |
| Sevilla López Isabel | 14-10-1958 | 554 |
| Sola Lajarin Narcisa | 13-01-1958 | 286 |
| Soler Liza Josefa | 20-10-1947 | 347 |
| Soler Martínez Presentación | 22-12-1925 | 35 |
| Soler Pardo Dolores | 26-01-1937 | 530 |
| Soro Pérez Esperanza | 30-01-1937 | 545 |
| Soto Sánchez Gabriel | 17-10-1943 | 25 |
| S. Sánchez Teresa | 15-11-1933 | 222 |
| Terrer López Josefa | 10-02-1928 | 492 |
| Tomás López María | 11-12-1946 | 72 |
| Torralba Pasiaga Miguel | 07-01-1948 | 336 |
| Torralba Roger José | 19-03-1944 | 619 |
| Torres Antiñol Manuel | 11-12-1946 | 451 |
| Torres Mompean Antonio | 17-04-1902 | 533 |
| Tortosa Ortiz Maria | 29-01-1940 | 649 |
| Tovar Martínez María | 11-03-1940 | 67 |
| Tovar Pina Josefa | 01-02-1926 | 116 |

| | | |
|---|---|---|
| Tudela Canovas Lucia | 08-04-1939 | 280 |
| T. Cascales Dolores | 24-09-1932 | 467 |
| Ugena Benito Tomas | 18-01-1934 | 338 |
| Val Cepero Encarnación | 19-07-1930 | 473 |
| Valera García Francisca | 27-06-1940 | 71 |
| Valera Muñoz José | 13-12-1935 | 302 |
| Valero Sánchez Pedro | 19-01-1901 | 212 |
| Varon desconocido | 14-01-1937 | 301 |
| Varon desconocido | 26-12-1936 | 345 |
| Varon desconocido | 25-01-1937 | 377 |
| Vera García Pedro | 19-12-1965 | 44 |
| Vera Gracia Manuel | 30-08-1932 | 233 |
| Vera López José María | 28-08-1958 | 44 |
| Verdú Marin José | 13-03-1933 | 569 |
| Verdú Tormo Armando | 18-12-1946 | 51 |
| Vicente Amador Fuensanta | 03-07-1924 | 546 |
| Vicente Sánchez Josefa | 01-03-1932 | 404 |
| Vicente Sandoval Esteban | 16-08-1932 | 173 |
| Vilar Cutillas Dolores | 17-02-1891 | 273 |
| Zamora Ballester Josefa | 14-01-1936 | 540 |

---

Número 11992

**LORCA**

EDICTO

Por medio del presente, se hace público que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 24 de junio de 1996 se aprobaron los pliegos de cláusulas económico administrativas y técnicas particulares para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato de suministro relativo a "1.000 toneladas de aglomerado en frío, fino 3/6", para retirada por el equipo de bacheo de Limusa y Servicios Técnicos, a tal efecto se exponen al público por término de 8 días para reclamaciones.

Asimismo, y con las determinaciones y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de concurso:

**1.º–Objeto:** Es objeto del contrato el suministro de "1.000 toneladas de aglomerado en frío, fino 3/6", para retirada por el equipo de bacheo de Limusa y Servicios Técnicos.

**2.º–Precio del contrato:** El precio máximo del contrato se concreta en la cantidad de 5.716.480 pesetas.

**3.º–Fianzas:** Se constituirán ante la Caja Municipal:
A) Provisional: 114.330 pesetas.
B) Definitiva: 228.659 pesetas.

**4.º–Presentación de proposiciones:** Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, hasta las 14 horas del último día señalado.

Para el caso de coincidir el último día como sábado, se entenderá ampliado el plazo de presentación de proposiciones y documentación hasta el lunes siguiente a las 14 horas.

**5.º–Modelo de proposiciones:** Las ofertas se suscribirán conforme al modelo que figura en la cláusula XXIV de los pliegos de cláusulas administrativas aprobados; acompañándose los documentos que se señalan en la cláusula XI.

**6.º–Oficina donde se encuentra el expediente:** En el Servicio de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, donde podrá ser examinado por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, a 25 de junio de 1996.—El Teniente de Alcalde delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

---

Número 12007

**BULLAS**

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza sobre Matriculación de Ciclomotores, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Bullas, a 2 de agosto de 1996.—El Alcalde.

Número 12059

## MURCIA

### Anuncio para la licitación de contrato de suministro

**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 572/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción: «Suministro de materiales para señalización horizontal y vertical», que incluirá los materiales que se especifican en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: La entrega se realizará, a solicitud del Servicio Municipal de Tráfico, en el plazo máximo de siete días, a contar desde la recepción de la petición de entrega. Asimismo, se establece un plazo de entrega urgente, fijado en veinticuatro horas, para aquellos materiales que precisen tal disponibilidad.

La duración del contrato será de un año, a contar desde la fecha de adjudicación, pudiendo prorrogarse expresamente de año en año hasta un máximo de seis años.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 25.000.000 de pesetas/año.

Los licitadores indicarán los precios unitarios ofertados para cada uno de los diferentes tipos de materiales indicados en el pliego de condiciones.

**5. Garantías**

Provisional: 500.000 pesetas. Definitiva: 1.000.000 de pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 22 03 22. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Relacionados en la cláusula 10 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

**8. Presentación de las ofertas**

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

**9. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

**10. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Pliego de condiciones**

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 31 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

---

Número 12069

## MORATALLA

### Resolución 196/96

Vista la necesidad de delegar genéricamente la atribución de Alcalde, durante el periodo de vacaciones del mes de agosto.

Considerando lo dispuesto en el artículo 43-3 del ROFCL.

DISPONGO:

1.-Efectuar delegación genérica de las atribuciones de la Alcaldía en don Antonio Pérez Sánchez, Primer Teniente de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla.

2.-Publicar la presente delegación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3.-La presente delegación surtirá efecto a partir del día 1 de agosto de 1996 hasta el día 31 del mismo mes.

En Moratalla, 30 de julio de 1996.—El Alcalde, Antonio García Navarro.